

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.
TELEFONO, 1.561

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vendido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 80.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

El Consejo de Ministros de ayer escuchó los informes de los señores Zulueta y Prieto hicieron de sus viajes a Ginebra y a Granada, respectivamente, y despachó asuntos de trámite

Madrid, 23.—Varias horas a LA ENTRADA

A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar al Ministerio de la Guerra los ministros, con objeto de celebrar Consejo.

El ministro de Marina fué abordado por los periodistas, a los que manifestó que trata al Consejo varios asuntos de trámite, entre ellos el de la reforma de las tarifas de la navegación en cabotaje.

Poco después llegaba el ministro de Justicia que había regresado esta mañana a Madrid, procedente de Murcia donde había asistido al Congreso nacional del Partido radical-socialista.

Se le preguntó su opinión sobre el discurso pronunciado por el jefe del Partido radical, señor Lerroux, y respondió que aun no lo había leído.

Los periodistas le dijeron si no había llegado el discurso a Murcia, contestando el ministro de Justicia que allí no había llegado aun, cuando él salió de dicha capital.

El ministro de Agricultura hablando del discurso del señor Lerroux, dijo que no lo conocía íntegro, y que la parte que había leído del mismo, correspondía al discurso que en estos momentos debía pronunciar el jefe del Partido radical.

Los periodistas también preguntaron su opinión sobre el discurso del señor Lerroux al ministro de Hacienda, señor Carnar, el cual se limitó a contestar.

—Ya lo comentan los periódicos. Los restantes ministros nada dijeron a los periodistas a la entrada en el Consejo de ministros, que quedó reunido para las once y cuarto de la mañana.

A LA SALIDA

A las dos y cuarto de la tarde salió del despacho del Ministerio de la Guerra, en que se había celebrado la reunión ministerial, el señor Prieto, manifestando a los periodistas que solamente podría entregarles una nota de lo que se había tratado en el Consejo respecto a su Departamento y referente a su último viaje a Granada.

El señor Albornoz fué abordado por los periodistas, preguntándose su impresión sobre la Asamblea radical socialista, contestando que era muy buena, pues había habido mucha unión y mucha disciplina.

Al señor Casares Quiroga se le preguntó si no se había nombrado jefe superior de Policía y si se había admitido la dimisión al director general de Seguridad, replicando negativamente.

El señor Azafia dijo a los informaciones que todo lo que se había tratado en el Consejo estaba especificado en la nota oficiosa que se entregaría a la Prensa.

—¿Se han ocupado ustedes—preguntó un periodista—de la reaparición de "El Debate".

—No, no nos hemos ocupado de este asunto. Añadió que los ministros de Hacienda y de Trabajo habían recibido a una comisión de los empleados de la Banca privada.

LA NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo de ministros que entregó a los periodistas don Marcelino Domingo, dice lo siguiente:

Estado.—El ministro dió cuenta de las gestiones que se habían realizado en Ginebra con motivo de la reunión de la Sociedad de las Naciones y de la labor que había llevado a cabo la Delegación española en la Conferencia del Desarme.

Como ahora se han reunido en Ginebra los ministros de Negocios Extranjeros y los representantes más significados de todos los países, informó el señor Zulueta sobre la situación actual de los problemas internacionales, y el Consejo deliberó acerca de la orientación de España ante estas cuestiones.

El Consejo también fijó las normas generales que ha de llevar el señor Zulueta al volver a Ginebra para participar en la próxima Asamblea de la Sociedad de las Naciones con motivo del conflicto chino-japonés y proseguir las tareas de la Conferencia de reducción y limitación de armamentos.

Guerra.—El ministro dió cuenta del Reglamento de movilización del Ejército, aprobándose.

Agricultura.—Se dió cuenta de la situación satisfactoria de las relaciones comerciales de España e Italia.

Obras Públicas.—El ministro informó sobre su viaje a Granada y de asuntos relacionados con el problema ferroviario.

Instrucción Pública.—El ministro informó de varios asuntos de su departamento y llamó la atención del Gobierno acerca del Congreso Internacional de Osnabrug que se celebrará en Madrid a mediados del mes próximo.

NOTAS AMPLIATORIAS

Durante el Consejo celebrado esta mañana se habló en primer término de la política de actualidad.

No entraron en sus comentarios los ministros a juzgar el discurso de Lerroux.

Expusieron únicamente algunos su opinión personal, pues había ministros que, por haber estado de viaje, no conocían el discurso.

Aparte de esto, el Consejo no tuvo gran interés político.

El señor Zulueta presentó un informe detallado de la labor realizada en Ginebra.

El informe contiene normas para intensificar las relaciones comerciales con el exterior y realizar una labor que haga más eficaz la diplomacia española.

Como el señor Zulueta habrá de volver el martes próximo a Ginebra para asistir a las reuniones de la Sociedad de Naciones, al discutir los presupuestos en las Cortes Constituyentes se relegará para los últimos lugares el de Estado, con objeto de que Zulueta pueda estar en Madrid al discutirse.

El señor Prieto dió cuenta detallada de su viaje a la provincia de Granada.

Dijo que era necesario intensificar los viajes de los ministros a provincias, porque contribuyen a poner en contacto al pueblo con el poder público.

Se trató de la electrificación de un trozo de ferrocarril de Estella a Victoria; obra que harán las Diputaciones. Antes se oír la opinión del Consejo de Estado.

En el próximo Consejo se abordará el proyecto de Reforma Agraria para ultimarlo y dar lectura a su redacción.

LA NOTA DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

La nota facilitada por el señor Prieto se refiere a la orientación del Gobierno en materia de obras públicas hidráulicas.

Da cuenta de la excursión a Granada, donde ha presenciado el consorcio espectáculo de ver reunido en masa al vecindario, exponiendo sus deseos a la delegación del Poder público y expresando su gratitud por las representaciones de todas las clases sociales, incluso del clero.

Para los pueblos visitados ha sido de gran consuelo este viaje ministerial, habiendo algunos puntos donde existen obras a medio terminar desde el tiempo de Carlos III.

En estos pueblos la construcción de los pantanos aumentará la riqueza de la vega granadina.

También se estudiaron obras de mejoras de los regadíos de Guadix y de otros puntos de la provincia.

Maura opina que el discurso de Lerroux ha hecho imposible por largo tiempo la formación de un Gobierno de concentración republicana

Y Largo Caballero estima que el discurso ha clavado en el banco azul a los socialistas

Madrid, 23.—11 noche

El señor Maura sostuvo en el Salón de Conferencias del Congreso una larga conversación con el señor Martínez Barrios.

Después, al retirarse éste, se acercó el señor Largo Caballero, y Maura le dijo que había expuesto al señor Martínez Barrios que el discurso de Lerroux, había hecho imposible, por largo tiempo, la formación de un Gobierno de concentración republicana, tal y como están constituidas las actuales Cortes.

El ministro de Trabajo exclamó: —Eso mismo dije yo a la "Hoja Oficial", aunque no se interpretó fielmente: que el discurso de Lerroux había clavado en el banco azul a los ministros socialistas.

El discurso tuvo el desacierto de hacer incompatibles a los radicales con la minoría de Acción Republicana y con la de usted mismo, y el señor Lerroux con sus diputados y con algunos más de otras fracciones no podrá gobernar.

Efectivamente, contestó el señor Maura. Debí atacar, con justicia o sin ella, a los socialistas, para inutilizarlos en la gobernanza; pero debí tener en cuenta que no debía herir a los republicanos, porque necesitaba de su colaboración. Debí abordar, postergando todo dolor personal, el problema político para otra ocasión más oportuna.

El señor Largo Caballero, repuso: —Esa es la consecuencia política del discurso.

El señor Maura, contestó que lo malo no es lo que se ha hecho, que no se ha hecho demasiado, pues no se ha salido del programa trazado, sino lo que se ha hablado, principalmente por lo que afecta al problema social y a la reforma agraria, que lleva cinco meses de anuncios y esa tensión de espíritu es lo perjudicial.

—La cosa está clara, dijo entonces el señor Largo Caballero. Usted sabe que podíamos haberlo hecho antes de reunirse las Cortes y prescindir por no menar sus atribuciones, y ya ha visto usted que Lerroux dice que es una obra de generaciones.

En resumen, que voy acertando en lo que dije.

—Y yo también, contestó el señor Maura, así que vamos acertando los dos, y lo que no acierto a comprender es cómo siendo el camino tan claro, se vaya equivocando.

República no hay más que una, ha dicho Lerroux

"Lo que ocurre es que si tiene usted un buen automóvil y un buen chófer dará usted la vuelta al mundo; pero si es malo el chófer le mata a usted"

Madrid, 23.—11 noche

Al llegar al Congreso el señor Lerroux, numerosas personas se acercaron a saludarle y felicitarle.

También le rodearon los periodistas, formándose un considerable grupo en torno al jefe radical.

Un periodista, dirigiéndose al señor Lerroux, le preguntó: —Permítame su silencio en la calle, ¿cómo va a terminar en el Parlamento?

—Ahí están mis amigos, los diputados radicales, que son los que han de decirlo—contestó el señor Lerroux.—Y que conste que la actuación parlamentaria del partido no ha de ser de oposición sistemática, sino de fiscalización y colaboración.

Hablará la minoría siempre que lo considere necesario, y no por el afán de discutir, que es labor ingrata.

Negó luego que el domingo, después del discurso, marchara a San Rafael, pues no hubiera sido correcto ausentarse de Madrid, cuando numerosas comisiones de provincias y otras muchas personas deseaban estrechar su mano.

El señor Usanuno, acercándose al grupo, felicitó al señor Lerroux y le dijo: —No creo que ha salido usted del paso, sino que ha entrado en él.

Lerroux respondió: —Es un oficio que tiene muchas quebras.

—¿Usted ha quedado satisfecho?—preguntó el señor Usanuno.

—Sí, porque mis amigos lo han quedado. Era muy difícil dejar de decir ciertas cosas que no debían decirse y que incitaban al orador a exponerlas.

Un periodista arguyó entonces que millares de españoles deseaban la República que él había trazado en su discurso. Y atajándole el señor Lerroux, replicó: —República no hay más que una. Lo que ocurre es que si tiene usted un buen automóvil y un buen chófer dará usted la vuelta al mundo; pero si es malo el chófer, le mata a usted.

considero necesario, y no por el afán de discutir, que es labor ingrata.

Negó luego que el domingo, después del discurso, marchara a San Rafael, pues no hubiera sido correcto ausentarse de Madrid, cuando numerosas comisiones de provincias y otras muchas personas deseaban estrechar su mano.

El señor Usanuno, acercándose al grupo, felicitó al señor Lerroux y le dijo: —No creo que ha salido usted del paso, sino que ha entrado en él.

Lerroux respondió: —Es un oficio que tiene muchas quebras.

—¿Usted ha quedado satisfecho?—preguntó el señor Usanuno.

—Sí, porque mis amigos lo han quedado. Era muy difícil dejar de decir ciertas cosas que no debían decirse y que incitaban al orador a exponerlas.

Un periodista arguyó entonces que millares de españoles deseaban la República que él había trazado en su discurso. Y atajándole el señor Lerroux, replicó: —República no hay más que una. Lo que ocurre es que si tiene usted un buen automóvil y un buen chófer dará usted la vuelta al mundo; pero si es malo el chófer, le mata a usted.

AVISO

Los Drogueros de esta provincia, al igual que todos los de toda España, no abren hoy sus Droguerías, como protesta por la prohibición de venta de Específicos, OUYA VENTA han realizado toda la vida, AUTORIZADOS por las leyes.

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph Paris ESPECIALISTA EN RISON DE VIAS URINARIAS RAYOS X. LABORATORIO Vara de Rey, 18, 2.º Tel. 1216

La Comisión de Hacienda del Congreso ha dictaminado en el sentido de que el recargo de la contribución industrial no pueda exceder del veinte por ciento, por todo concepto

Hay presentados votos particulares

Madrid, 23.—11 noche

La Comisión de Hacienda ha terminado el dictamen sobre el proyecto tributario relativo a las contribuciones directas.

El artículo tercero, en lugar del recargo del 25 por 100, establece con carácter transitorio un recargo del 20 sobre las cuotas del Tesoro vigentes en las tarifas de la contribución industrial, recargo que no podrá ser afectado por la tasa de recaudación ni por ningún otro gravamen, ni influirá tampoco para nada en el cómputo para el substitutivo de la contribución de Utilidades.

Se incluyen las cédulas del Banco Hipotecario y las del Crédito Local con el tributo del 0'60 por ciento asignado a las emisiones, transformaciones o cancelaciones de obligaciones simples emitidas por Sociedades mercantiles e industriales.

Se incluye al Instituto Nacional de Previsión y las Cajas colaboradoras cuando realicen estas las funciones propias del mismo.

En lo referente al precio de los concertantes para el pago del impuesto de transportes, se establece que cuando se rehuse el concierto, ya por las empresas de automóviles con recorrido fijo, ya por los dueños de vehículos que transporten eventualmente viajeros o viajeros y efectos, se liquidará el impuesto a razón de dos céntimos por asiento y kilómetro de recorrido en todos los viajes que los dichos vehículos realicen.

En otro cap, tratándose de vehículos de tracción mecánica, se estima que cada uno de ellos recorre diariamente 80 kilómetros en vez de los 40 consignados en el proyecto, y se liquidará el impuesto a razón de cinco céntimos por asiento y kilómetro y con un mínimo de cinco asientos por cada vehículo.

Tratándose de vehículos de tracción de sangre se les aplicará la patente correspondiente con arreglo a las tarifas vigentes y el recorrido de 40 kilómetros.

Se agrega que continuará en vigor la disposición tercera del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922 acerca de los concertos que, con arreglo al artículo octavo de la ley reguladora del impuesto de transportes, podrán celebrarse con las empresas de autobuses o automóviles de línea en las mismas condiciones que las empresas de ferrocarriles y tranvías cuando el precio del billete del viajero en todo el recorrido de las respectivas líneas no exceda de 1'25.

A este dictamen presenta don Emilio Nombro un voto particular, en que pide que sea retirado el referido proyecto hasta que se conozca y estudie el presupuesto de gastos; que, previamente a todo aumento de los tributos se revisen todos los gastos del Estado, empezando por reducir el 25 por ciento de los sueldos o dietas de los diputados y suspendiendo todos los organismos, justas o con sélos creados desde el 13 de septiembre de 1925, y que igualmente se acuerde que ningún funcionario público podrá cobrar por más de un solo concepto, sueldo, remuneración, gratificación o dietas en la Nación, Provincia, Generalidad o Ayuntamiento o empresas subvencionadas o intervencionadas.

El voto particular de los señores Marrauco y Carrera al proyecto de aumentos tributarios, dice así: "Fundándonos en la enorme depresión de la producción nacional y en que harlo harán los contribuyentes si pagan unas cuotas que mientras la producción y el cambio no recobren su curso normal no serán impositión sobre rentas y utilidades, sino tributos al capital, y en que la causa principal de la caída del viejo régimen fué que los productores reclamaban insistentemente la modificación de los sistemas tributarios para adecuar su relación a las utilidades efectivas, y alegando que la República está en el deber de imponer la acción entre el impuesto y el servicio único, de modo que aquel no sea como hasta hoy un tributo de vasallaje no compensado por ninguna actividad social; reconociendo que es necesario nivelar a toda costa los ingresos y los gastos presupuestos para restaurar con él el crédito; pero entendiendo también que eso no podrá lograrse sin la confianza pública, que no ha de recaer cuando el Estado se dispone a actuar como agente explotador.

afirmamos que la petición de obtener elevaciones en la tributación que puedan rendir la cifra de cuatro mil quinientos millones de pesetas, antes de conocer la distribución de los gastos y adquirir la convicción de que éstos no pueden ya reducirse, es tanto como pedir una autorización en blanco para fijar los presupuestos por el irregular procedimiento de anticipar la aprobación global de los ingresos.

Por ello proponen aplazar toda discusión sobre los proyectos de ley presentados por el Gobierno sobre la elevación de tarifas tributarias, hasta que llegue el momento de estudiar el presupuesto de ingresos, previo el examen y fijación de la cifra global de gastos."

Azafia preferiría retirarse a la vida privada antes de formar Gobierno con Lerroux

Madrid, 23.—11 noche

El órgano oficioso del Gobierno, "Luz" hace algunas consideraciones al discurso del señor Lerroux, y refiriéndose a las alusiones que tuvo para el señor Azafia dice:

—Es probable que el señor Azafia crea que el señor Lerroux rebasó los límites de la cortesía que puede haber dentro de la cordialidad y haya abusado e incluso haya dicho que si las necesidades de la política obligaran a una concentración republicana, en que hubiera de ser jefe o dicte el señor Lerroux, él, el señor Azafia, preferiría retirarse a la vida privada, antes de formar Gobierno con el jefe radical.

Los radicales de Pontevedra obsequian a Lerroux con un banquete

Madrid, 23.—10 noche

A la una de la tarde se celebró el banquete con que los radicales de Pontevedra obsequiaban al señor Lerroux.

Asistieron 80 comensales. Ofreció la comida don Jesús Viñas. Dedicó una saludo a Lerroux y un recuerdo a Emiliano Iglesias.

Puso en un verdadero apuro al señor Lerroux al preguntarle si había o no de representar el señor Iglesias al partido radical de Pontevedra.

Se apresuró a contestar el señor López Varela, pero como se quería escuchar la opinión del señor Lerroux, éste se levantó y dijo:

—Pocas palabras, porque dije las suficientes en la Plaza de toros. Para Emiliano Iglesias mi amistad y mi más sincera estimación; pero la disciplina exige silencio en esta cuestión y a quienes aceptan los juicios estando a salvo su honorabilidad, la propia República les hará justicia.

La mitad de la responsabilidad de los hechos es de los propagandistas; la otra mitad es de los que toman amonedados.

Sin disciplina podrá haber bodas, pero no partidos.

Terminó dedicando a todos unas frases de sincero y fraternal cariño, recordándole su propósito de que reanudara sus actividades parlamentarias.

Próbo Ramirez Arroyo

Del Instituto Madinaveitia Especialista en

Estómago-Higado Intestinos

Rayos X. - Laboratorio Zurbano, 3 Teléfono 1343

TOS GARGANTA CATARROS PASTILLAS CRESPO



LA SEÑORA

D.ª Magdalena Pastor Latorre

FALLECIO AYER, EN MURILLO DE RIO LEZA, A LOS 60 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Sabino Ruiz Latorre (farmacéutico); hermanos políticos don Mariano Heredia (farmacéutico en Zaragoza), doña Agustina Villaseca, doña Paula Tejada, don Eleuterio Ruiz, doña Remedios Ruiz, doña Isabel Ruiz y doña Jesús del Campo; sobrinos, primos y demás familia, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Murillo, 23 de febrero de 1932.

Comentarios de distintas personalidades políticas al discurso de Lerroux

Una de ellas decía que el jefe radical tendrá que obtener el Poder por un acto de preferencia

Madrid, 23.—11 noche

Algunos diputados socialistas fueron interrogados por los periodistas para que expusieran su opinión sobre el discurso del señor Lerroux.

Uno muy calificado dijo lo siguiente: —Lo esperábamos tal como ha sido. Después de tanta expectación y de tanto aplazamiento, Lerroux ha incurrido en muchas contradicciones y amenazas encubiertas.

También aceptó en su discurso colaboración para añadir después que no. Total una de cal y otra de arena; pero ya se habrán convencido todos de que no estamos en los tiempos en que un Gobierno dependa de la voluntad de un hombre o de un discurso más o menos elocuente.

Los socialistas dejaron también que contestaran al discurso de Lerroux.

Hoy se decía en el Congreso que el próximo domingo se celebrará un acto en el cine de la Opera en el que intervendrán don Fernando de los Ríos y don Indalecio Prieto, pero había quien aseguraba que el encargado de contestar al jefe radical será el señor Largo Caballero.

El señor Mauru, hablando con Romanones, decía que el discurso del señor Lerroux estaba falto de soluciones a los problemas que España tiene planteados.

Romanones dijo: "Entonces estamos como el sábdado".

Absolutamente como el sábdado, contestó Mauru.

El señor Companys calificaba el discurso de impreciso.

El señor Gil Robles dijo que había sido lo que podía ser en estas circunstancias.

Lo interesante de él, agregó, son las consecuencias que pueda tener en el Parlamento.

El señor Guerra del Río manifestaba en el Congreso que, en el próximo acto de Barcelona, el señor Lerroux será más concreto en lo que respecta al Estatuto de Cataluña.

El doctor Marañón decía que el acto de la plaza de toros fue más bien un acto social que político.

La consecuencia que sacó, es la evidencia de que el régimen republicano está consolidado.

Se quiere que vaya más a la derecha, pero nadie piensa en soluciones sin él.

Una caracterizada persona del partido radical, hablando de las posibles derivaciones del discurso del señor Lerroux, aseguraba que se producirá en el Parlamento una votación adversa al Gobierno y entonces será la ocasión de que reciban el Poder los radicales, pues no cree que en tales circunstancias los abandonarán las demás fuerzas republicanas.

También dijo que Lerroux pensaba haber tratado otros problemas interesantes, cosas que se ignoran y que habrían producido sensación; pero luego dijo que no había pensado mejor y que no creyó oportuno abordarlos.

Otra personalidad política, recientemente incorporada al partido radical, decía que el señor Lerroux tiene el deber de recoger el Poder inmediatamente y que, como no lo podrá lograr por procedimientos políticos, debe obtenerlo por un acto de presencia.

Otro personaje radical le contestó: —El partido radical llegará al Poder por un procedimiento plenamente constitucional, absolutamente parlamentario; por una votación

EL PRECIO PARA LA CONTRATACION DE LA REMOLACHA

En la próxima campaña será el mismo que ha regido en la anterior. — Se prevé la posibilidad de reducir la producción

Madrid, 23.

La "Gaceta" de hoy publica una disposición que dice respecto a la contratación de la remolacha que, examinados los informes emitidos por las Secciones correspondientes de la Comisión mixta Arbitral Agrícola en relación con los precios que han de regir para la contratación de la remolacha en la presente campaña, y las conclusiones que la Sección Remolacheroazucarera del mencionado organismo aprobó por mayoría en sesión de 12 del corriente sobre los extremos sometidos a su deliberación por el Ordon de este Departamento de 21 de enero anterior, el Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Se mantendrán también los precios que regieron en la campaña última para la contratación de la remolacha de la campaña actual.

En el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Orden, las Sociedades industriales azucareras comunicarán a la Comisión mixta Arbitral Agrícola las cantidades de caña y de remolacha que habrán de adquirir de la presente campaña para aquella fabricación.

Tales datos, según sometidos a la Sección correspondiente de la Comisión mixta Arbitral, en su caso y en vista de aquellos, los representantes de los cultivadores de remolacha y de los fabricantes de azúcar podrán acordar, si así lo estiman convenientemente, una restricción del área de cultivo conforme a diversos tipos proporcionales a la parte que cada zona de las establecidas por Orden de 14 de junio de 1929 haya tenido en la superproducción. Tal restricción no podrá, en conjunto, exceder del 20 por 100 del área cultivada. Los tipos de reducción determinados para cada zona serán comunicados a los respectivos Jurados mixtos Remolacheros Azucareros.

Para la fijación del precio de la remolacha con destino a las campañas venideras, las Sociedades azucareras vendrán obligadas a proponer el precio al Jurado correspondiente antes del 15 de octubre de cada año, atendiendo a que satisfaga las necesidades del cultivo en relación con los demás cultivos normales de la región, la economía agrícola de la misma y la situación de la industria azucarera. Sin en el Jurado mixto no se llegara a un acuerdo, el presidente solicitará informe de los jefes de las Secciones Agronómicas de las provincias comprendidas en la respectiva jurisdicción, y si, en vista de tales informes, tampoco se lograra el acuerdo, el Jurado mixto remitirá la cuestión con todos sus antecedentes a la Comisión mixta Arbitral Agrícola para la resolución definitiva.

La disposición se refiere también a la producción de azúcar de caña, y para esta se fija el precio de 55 céntimos de peseta arroba, que es el que regió en la pasada campaña.

La "Gaceta" de hoy publica una disposición que dice respecto a la contratación de la remolacha que, examinados los informes emitidos por las Secciones correspondientes de la Comisión mixta Arbitral Agrícola en relación con los precios que han de regir para la contratación de la remolacha en la presente campaña, y las conclusiones que la Sección Remolacheroazucarera del mencionado organismo aprobó por mayoría en sesión de 12 del corriente sobre los extremos sometidos a su deliberación por el Ordon de este Departamento de 21 de enero anterior, el Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Se mantendrán también los precios que regieron en la campaña última para la contratación de la remolacha de la campaña actual.

En el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Orden, las Sociedades industriales azucareras comunicarán a la Comisión mixta Arbitral Agrícola las cantidades de caña y de remolacha que habrán de adquirir de la presente campaña para aquella fabricación.

Tales datos, según sometidos a la Sección correspondiente de la Comisión mixta Arbitral, en su caso y en vista de aquellos, los representantes de los cultivadores de remolacha y de los fabricantes de azúcar podrán acordar, si así lo estiman convenientemente, una restricción del área de cultivo conforme a diversos tipos proporcionales a la parte que cada zona de las establecidas por Orden de 14 de junio de 1929 haya tenido en la superproducción. Tal restricción no podrá, en conjunto, exceder del 20 por 100 del área cultivada. Los tipos de reducción determinados para cada zona serán comunicados a los respectivos Jurados mixtos Remolacheros Azucareros.

Para la fijación del precio de la remolacha con destino a las campañas venideras, las Sociedades azucareras vendrán obligadas a proponer el precio al Jurado correspondiente antes del 15 de octubre de cada año, atendiendo a que satisfaga las necesidades del cultivo en relación con los demás cultivos normales de la región, la economía agrícola de la misma y la situación de la industria azucarera. Sin en el Jurado mixto no se llegara a un acuerdo, el presidente solicitará informe de los jefes de las Secciones Agronómicas de las provincias comprendidas en la respectiva jurisdicción, y si, en vista de tales informes, tampoco se lograra el acuerdo, el Jurado mixto remitirá la cuestión con todos sus antecedentes a la Comisión mixta Arbitral Agrícola para la resolución definitiva.

La disposición se refiere también a la producción de azúcar de caña, y para esta se fija el precio de 55 céntimos de peseta arroba, que es el que regió en la pasada campaña.

Los diarios madrileños continúan exponiendo los juicios que les ha merecido la posición adoptada por el jefe radical

"El Sol" afirma que con el discurso de Lerroux ha quedado robustecida la jefatura de la izquierda republicana en manos del señor Azaña

Madrid, 23.—Varias horas

"El Sol".—La cautela del jefe radical descorazonó un poco a la muchedumbre que le oía. Llegó el señor Lerroux justamente a donde quería llegar, que no era, ni en la letra ni en el espíritu muy lejos. Entre la expectación del pueblo español y la realidad del discurso se abrió una estimable distancia.

Elogia después el periódico el demerito con que tomó actitud contra el presupuesto del señor Carner, y se lamenta de que en materia tan urgente para la República no diere el señor Lerroux un pensamiento más coherente.

Tampoco negaba aplausos para la posición del jefe del partido radical ante la reforma agraria, aunque cree el periódico que la reforma agraria que España necesita, no es tarea para tan largo plazo como fijó el creador. Se inhibió el caudillo, o se mantuvo al menos distante, en el pleito de Cataluña.

Temé que no haya convenido a las derechas al tratar del problema religioso.

Después de transcribir las palabras pronunciadas por Lerroux al explicar por qué hablaba, dice: "Ahora que se trata de intereses, rompa el silencio. Creemos que al tratarse de ideales, valdría también la pena de haber hablado."

Después por último "El Sol", que sino continúa el discurso en el Parlamento, el acto del domingo, dejará menos huella que un puñado de arena lanzada al viento y que ha realzado a Azaña en el Poder y ha vitalizado la permanencia de los ministros socialistas en los Ministerios que ocupan. Aun más; la reforzada la jefatura de las izquierdas republicanas en manos de Azaña.

"A B C".—Hace historia de la vida política de Lerroux y dice que tiene muy en cuenta su historia para guardarle respeto y consideración más que a ninguno de los políticos republicanos, para hacerle justicia y para no espumar de él inconsecuencias y contradicciones que tampoco nadie le pide. Ni siquiera esperamos con gran confianza lo que sin mengua de su significación está en su discurso declarado para una política nacional anterior y superior a una política de partido.

Después el señor Lerroux, frente a las resistencias y emboscadas de su propio campo en el nuevo régimen, igual brío que en los tiempos difíciles y heroicos, en el campo abierto de sus luchas contra la Monarquía? Y aunque quiera respetuosamente lo que se propone, ¿podrá realizarlo? ¿Son posibles en la República—por su índole, por su composición, y por su rumbo—las rectificaciones y la orientación que aconseja el señor Lerroux? Que para tal empeño no hay hombre con mayor autoridad, mayor prestigio y más fuerza, no lo dudamos, y donde él fracase no triunfará otro.

El discurso del señor Lerroux es la respuesta, nada impaciente, a los anhelos de una enorme masa nacional, neutra o de diversos matices políticos, fundada en una común aspiración que el país entrega al político que por su historia la parece más capacitado para apoyarla y que el señor Lerroux es nuestra dispuesto a recoger; ya venimos con qué ánimo y con qué suerte. Todo lo que el señor Lerroux ha dicho en su discurso contra el sequestro de la República por el socialismo; contra la persecución de los católicos; contra el desmantelamiento anárquico de la plebe empujados por los emboscadores; contra la producción irregular de Parlamento; contra la dictadura parlamentaria; contra el presupuesto irrealizable y perturbador; contra las aventuras de la legislación agraria y social; contra el uso del Poder como instrumento de guerra; sobre la necesidad apremiante de la pacificación espiritual, de la tolerancia y del orden, todo está de acuerdo con el sentir de España. Pero no basta que el señor Lerroux opine todo esto: no es la opinión solamente la que se le pide. ¿Y la acción? Lo que dice satisface al país. Pero, ¿qué va a hacer? ¿Qué se propone contra las desdichas y los yerros que acusa? No se sabe; es el vacío de su discurso.

"El Imparcial".—"Si a un lunar hemos hallado nosotros en el conjunto del discurso; quizá el hallazgo es hijo de nuestra exclusiva apreciación respecto al Estatuto de Cataluña. El señor Lerroux, en aras de la concordia y del amor sobre el cual quiere poner los cimientos de la República, se ha amancorado del sombrero aquella cinta de los colores de España que lució gallardo y virilmente en Barcelona cuando él sólo y en lucha contra todo mantenía el sagrado culto de la Patria común; resplandeciente en evolución; quizá nosotros, dominados por nuestros sentimientos de siempre, no comprendemos toda la extensión del significado que se impone al señor Lerroux; al punto es decaído; apartémosle hoy de nuestro análisis."

Ha dicho el señor Lerroux, llegado el final de su discurso, que él lleva dentro del alma un dictador. Preciso es que no lo olvide, porque es muy posible, más que posible, que si su amor a la Patria y a la República, y a la libertad, y sus invitaciones a la concordia, a la paz y a la benevolencia mutua resultan inútiles, tenga que poner el alma al servicio de España. ¿Eficacia del discurso? Las Cortes seguramente contestarán a este pregunta.

"Ahora".—Dice que el discurso de Lerroux fué un gran discurso que no defraudó.

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

"El Liberal".—Dice: "El acto del domingo resultó por ello un acto de afirmación republicana."

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 23.—11 noche

EN EL PALACIO DE LA REPUBLICA

En el palacio presidencial se celebró este mediodía el banquete con que el presidente de la República, señor Alcalá Zamora y su esposa, obsequiaban a los embajadores de Bélgica y a su hijo barón de Borsgrave.

Ocuparon puestos en la mesa, además del presidente de la República, señor Alcalá Zamora y su esposa, los embajadores de Bélgica, en unión de su hijo; el introducido de embajador, señor López Lagos; el secretario general de la Presidencia de la República, don Rafael Sánchez Guerra y su esposa; la hija de don Niceto Alcalá Zamora, señorita Pura; el contratante afecto al Cuartel militar del presidente, señor Rebolledo; el jefe de la Escala presidencial, señor Jiménez Jorge y otras personalidades.

El banquete se sirvió en las habitaciones particulares de la Presidencia de la República.

El jefe de Estado, señor Alcalá Zamora, recibió en audiencia al ministro del Perú, a la actriz Amalia Adamuz, a don Mariano Márquez, a una comisión del Ayuntamiento de Villaverde, a don José María Sempérn y a otra comisión presidida por el diputado don José Antonio.

EMPLEADOS DE BANCA DESEMPLEADOS

Durante la celebración del Consejo llegó al Ministerio de la Guerra una comisión de empleados de la Banca privada que han sido declarados cesantes, para hablar con los ministros de Hacienda y del Trabajo, como, en

efecto lo hicieron después de la reunión ministerial.

LO QUE DICE EL SEÑOR GALARZA

El Subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que venía muy satisfecho del Congreso radical socialista, en el cual habían quedado solucionados satisfactoriamente los asuntos tramitados.

Un periodista le preguntó cuál era su opinión sobre el discurso pronunciado por el señor Lerroux, a lo que contestó el señor Galarza que sólo había podido leerlo en líneas generales, y que no le parecía mal, aunque no veía el nexo de filiación que debe tener todo discurso.

A continuación dijo que el nuevo Reglamento de Correos y Telégrafos reglamentaba los traslados de los funcionarios.

A dicho Reglamento se añade un nuevo artículo, en virtud del cual se prohíbe toda recomendación.

Termina diciendo que había hecho unos nuevos sobres para valores declarados, los cuales tienen la punta con goma, por lo que no podrán ser abiertos sino rompiéndolos.

LAS EMPRESAS DE ESPECTACULOS Y EL JEFE DEL GOBIERNO

Una comisión de las directivas de las sociedades de autores y de empresarios visitó al señor Azaña para pedirle que revoque las medidas que con cede una disposición a los empleados de espectáculos y que no pueden soportar las empresas.

El señor Azaña les dijo que la solución estaba en la elevación del precio de las butacas.

También le pidieron que se suprima la mendicidad.

†
LA SEÑORA

Doña Petra Gómez Pérez

(VIUDA DE D. RESTITUTO SOTO)
FALLECIO AYER, A LOS 66 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Su aflijida hermana doña Celestina; hermanos políticos don Juan Mendoza, doña Sebastiana Soto y don Manuel Gobeo; sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les vivarán agradecidos.

Logroño, 24 de febrero de 1932

Iglesia Parroquial: Santa María de la Redonda.
Funeral y Misa de Requiem: Hoy, miércoles, a las diez y cuarto.
Conducción del cadáver: Hoy, a las once.
Casa mortuoria: Vera de Rey, 12.

Los interesantes proyectos de ley que el señor Azaña leyó ayer a las Cortes

Madrid, 23.—11 noche

Los proyectos de ley leídos por el presidente del Consejo en la sesión de hoy han sido los siguientes:

SITUACION DE LOS OFICIALES GENERALES Y DE LA PRENSA LLANADA MILITAR

Artículo primero. Los miembros del Estado Mayor General del Ejército en situación de actividad y sus asimilados podrán ser puestos, mediante decreto del Gobierno, en situación de reserva cuando concurran las circunstancias siguientes:

A) Llevar más de seis meses en situación de disponible.

B) Que durante ese tiempo se haya previsto algún destino de los correspondientes a su categoría.

Artículo segundo. Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados que disfruten de las ventajas concedidas por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, ley de 16 de septiembre de 1931 y disposiciones complementarias, podrán ser mediante decreto del Gobierno, dados de baja temporal o perpetuamente en las nóminas que acrediten sus haberes pasivos, cuando cometan alguno de los actos definidos en el artículo primero de la ley de 21 de octubre de 1931.

Artículo tercero. Quedan prohibidas las publicaciones periódicas que por sus títulos, subtítulos, lemas, emblemas y otro medio cualquiera, manifiesten o induzcan a creer que representan la opinión de todos o parte de los Institutos armados de la República.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior a las publicaciones técnicas autorizadas por el ministro de la Guerra o el de Marina.

EL RETIRO DE LOS SUBALTERNOS

El otro proyecto dice así:

Artículo primero. Los tenientes y alférces de la escala de reserva de los Cuerpos de la Guardia civil y Ca-

BARCELONESAS

BARCELONA.—El señor Mañá, hablando del discurso del señor Lerroux, dijo:

—Confío en la lealtad de Lerroux, en lo que respecta a las aspiraciones de Cataluña, porque tiene la comprensión necesaria para esperar que se ha dado cuenta de la significación que tienen sus aspiraciones.

Claro que no puede compararse un criterio en cuanto se refiere a la actitud que adoptaría Cataluña si las Cortes no aprobaran su Estatuto.

La alusión que hizo al pacto de San Sebastián, indica que recuerda mejor que Mañá el compromiso contraído.

He visto que comprende lo que el Estatuto representa para Cataluña y esto es precisamente lo que hay que tener en cuenta.

Los elementos que formaban el partido republicano de Tarragona, han acordado ingresar en masa en el radical que acudilla el señor Lerroux.

Ayer mañana se reprodujo en la cárcel de Barcelona un pequeño plante. Fué inmediatamente reducido con la intervención de los guardias de asalto.

En un pueblecito francés, de cerca de la frontera, fué detenido Ramón Sales, presidente de los Sindicatos Libres de Cataluña.

Se le ha trasladado a Tolouse.

Las autoridades españolas se proponen pedir su extracción.

MANTELERIAS

COLORES Y DIBUJOS

ULTIMA NOVEDAD

DESDE 6'50 PESETAS

CASA LABAD

Enfermedades mentales y nerviosas

RAMON CABALLERO

Médico Director por oposición del Manicomio Provincial de Logroño

CONSULTAS | **ASILO PROVINCIAL**

de 11 a 4 y de 3 a 5 (Beneficencia)

Graduación de la vista gratis

POR MISTER XVO DEL INSTITUTO OFTALMICO PARIS

Como en años anteriores, pueden aprovechar los servicios de un afamado especialista, quien en su consulta del Grand Hotel, de Logroño, de once a una y de tres a seis, hace un minucioso examen de la vista a su distinguida clientela, sin tocar para nada los ojos, proporcionándoles al propio tiempo, a precios económicos, los célebres cristales de Sir William Crookes, contra los rayos ultra-violeta, cristales especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente.

Nota.—Estas consultas serán desde el día 23 al 28 del corriente. Vista la afluencia es prudente no esperar a los últimos días.

de a los que lo esperaban. Cree que hará que vayan hacia él grandes números de republicanos sensatos, ganosos de la paz política que ha de ser la única fuente de la estabilidad y del crédito.

"En lo que dijimos del ilustre jefe republicano es en su creencia de que con esto es suficiente; la confianza y la paz política son, como decimos, la base de la consolidación económica y del crédito. Pero no bastan. Hay que nivelar el presupuesto, y para ello hay que hacer tributar a quien pueda, pero no injustamente ni con un criterio partidista de la exacción de tributos.

Por encima de todo es preciso aprobar los Presupuestos nivelados; o por lo menos a ello es contribuir a la confianza y a la estabilidad. Si Lerroux cree que en este aspecto el actual Gobierno no va por buen camino, su deber es salirse francamente al paso y asumir la responsabilidad de gobernar. Hoy en día la situación de España es tan vitriosa que no consiente el desenvolvimiento de aquel juego tradicional de la política que permitía a un partido utilizar los problemas nacionales como arma para derribar Gobiernos o sustituirlos.

Planteados así el problema político, la principal preocupación de todos los buenos españoles no puede ser otra que la de que se determine un límite preciso e insuperable a la labor de estas Cortes, obtener de ellas los Presupuestos nivelados, la reforma fiscal o las dos o tres leyes complementarias — sólo dos o tres, las indispensables — y sin dilaciones, a la nueva consulta al país."

"El Socialista" ataca al señor Lerroux, del que dice que en su discurso estuvo indeciso y contradictorio y que volvió más bajo de lo que requería la importancia del partido radical, que cuenta con más de cien diputados. Rechaza la acusación del señor Lerroux acerca del veto que le ponen los socialistas, afirmando que todo lo que dijo el jefe de los radicales sobre el partido socialista es absurdo e injusto.

Añade que el discurso pronunciado por el señor Lerroux ha sido desgraciado, pues no está ni en la derecha, ni en la izquierda, ni en el centro, ni delante, ni detrás de la República.

Termina diciendo que el señor Lerroux continúa cultivando el enigma de una manera consciente.

PASANDO EL TIEMPO

El catedrático de Derecho de la Universidad de Barcelona, don Joaquín Duadío, dió hace algunos días una conferencia sobre el divorcio, y el tema le produjo — como no! — una gran concurrencia femenina. Refiriéndose a las relaciones matrimoniales y a la recta interpretación de motivos que justifican la separación, destacó como equivocada la de constante oposición y disensión entre los cónyuges, afirmando la conveniencia de "los debates" y asegurando que, cuando entre marido y mujer no se suscitan discusiones, es que son idiotas o se son indiferentes.

La aserción del sabio profesor, más que carácter científico tiene, sin duda, carácter comercial. Aparte de que parece decir que, por plato roto, de más o de menos, no hay para acudir al juez, anima a destrozar las vajillas, fin de toda disputa; pues no habrá cónyuge que quiera aparecer como idiota ante su "cotidid". Y esto es lo que hace pensar si el destacado jurisperito será accionista de una fábrica de cerámica.

De todos modos, ya saben ustedes, señoras, cómo adquirir patente de muy sedadas. En lo sucesivo se dirá: ¿Quién dice, Fulana? Es una mujer muy inteligente. Hace un año que está casada y ya ha tenido un esposo que repone tres veces el ajuar.

Por algunos periódicos circulaba ayer una noticia de agencia, según la cual, apenas concluido el discurso del señor Lerroux — como antes el señor Maure — comenzaron las alitas en la Unión Nacional. Sin que nosotros nos

domos a partido, no les parece a ustedes demasiado rápidas esas decisiones? El truco hace tiempo — mucho tiempo — daba algún resultado para la venta de localidades teatrales. Ahora está muy desacreditado, ¡haga para eso!

Ustedes sabrán, seguramente, que las bajas temperaturas, además de para fomentar las afecciones catarrales y determinar mortíferas pulmonías, sirven para librar de la putrefacción a la materia orgánica.

Hay quien maneja la frescura a voluntad y, sobre no pudriéndose, ejerce su benéfica influencia sobre los que se le aproximan. Pero ocurre también que a quienes se le distancian les envía una corriente de aire helado... cuando no les deja que se descompongan "buenamente". Nosotros no hemos de descomponernos jamás. ¡Ay de los que se acaloran!

"Miss España" disfruta ahora de unos días felices. Está reciente en el tablado de la exhibición, y ahora un traje, luego otro; ahora un acto, después un banquete, lo pasa tan ricamente. Pero no sabe, ¡la pobre!, la decepción que le espera. De toda su popularidad y momentánea brillantez sólo podrá quedarse un matrimonio ventajoso, si aprovecha el tiempo, porque belleza y nombradía se marchitan pronto. Nos dan un poco de lástima estas figuras súbitamente exaltadas. Es muy castellano y muy práctico mantenerse en la mediocridad, aun en una mediocridad orgullosa. ¡Hay tantos "Mister España", ahora "hoyos del cielo", que dentro de poco se verán precipitados desde las nubes...!

Ayer no descendió la temperatura más que hasta 1'8 grados bajo cero. El cielo estuvo despejado y a favor del sol subió hasta 12, siendo de 9'2 la máxima a la sombra. Sopió viento del Norte y el barómetro bajó un poco de la mañana a la noche y mediada ésta caían unas gotitas de agua helada.

C. M.

La suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera

MADRID.—Esta mañana continuó la vista de la causa instruida con motivo de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera.

El fiscal, señor Palma, modificó sus conclusiones provisionales, manteniendo la acusación contra don Juan Núñez Archústegui, a quien acusa de varios delitos de estafa, y pide que se le imponga la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional por cada uno de ellos, más las accesorias correspondientes.

Retira la acusación para los señores don Ignacio Belauategui y don Federico Melzary don Dionisio Antón Salinas, los tres, empleados del Crédito. Al resto de los consejeros les acusa de un delito de imprudencia por negligencia en el examen de las operaciones del Banco y en la inspección de los actos realizados por el gerente señor Núñez, y solicita que se les imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con abono del tiempo de prisión preventiva. En esta situación estuvieron en la cárcel seis meses los procesados.

A requerimiento del letrado defensor señor Bergamín, se suspendió la vista hasta mañana, con objeto de que las defensas tengan tiempo de modificar sus conclusiones adaptándolas a las modificadas por el fiscal.

NOTAS DEL CONGRESO

Madrid, 23.—11 noche.

La Comisión de Presupuestos, en su reunión de hoy, nombró las subcomisiones que entiendan en dictaminar los presupuestos de los distintos departamentos ministeriales.

En la sesión de hoy de la Comisión de Responsabilidades que terminó a las nueve de la noche, según manifestó el señor Cortado, se terminó el estudio de la ponencia del señor Peñaña que ha de ser revisada de nuevo para perfilarla.

Manifestó también que, en la reunión de mañana se examinarán las responsabilidades por el golpe de Estado a los generales del Directorio y que esta ponencia se discutirá en el salón de sesiones antes que ninguna otra.

La minoría radical se reunió para tratar del contenido del discurso del señor Lerroux, conviniendo en que ha interpretado el sentir de la minoría y del partido.

La minoría socialista ha facultado a su comisión ejecutiva para que adopte medidas que obliguen a los diputados a la asistencia a las sesiones de la Cámara.

El señor Besteiro manifestó esta noche que quedan suspendidas las interpellaciones hasta ver la marcha de los asuntos económicos.

La sesión de mañana comenzará con ruegos y preguntas, y se entrará después en la ley de Divorcio.

Se discutirá más tarde el dictamen sobre la contribución territorial, industrial y derechos reales, como asimismo todas las leyes tributarias, minas y transportes.

Es deseo de todos que se apruebe en esta semana, para comenzar en la próxima con la discusión de los presupuestos generales.

En la sesión parlamentaria de ayer, que ofreció escaso interés, continuó debatiéndose el articulado de la Ley del Divorcio

Madrid, 23.—11 noche

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, los señores Casas y Largo Caballero.

Desamación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor RODRIGUEZ PIÑERO se ocupa de la carretera Cádiz-Jimena.

El señor ALVAREZ ANGULO se refiere a los sucesos de Arjonilla.

Le contesta el señor CASARES, defendiendo a las autoridades de Jaén.

El señor ALTAVAS se ocupa de los sucesos de Jerez. Denuncia al juez de Gandía, que está al servicio de los caciques monárquicos.

También le contesta el MINISTRO DE LA GOBERNACION.

El señor GALARZA pregunta al señor Casas que se envíe a la Cámara una relación con las participaciones de los Gobiernos civiles, Diputaciones y Ayuntamientos que tengan intereses como accionistas de una empresa periodística de Madrid, por si pudiera dar derecho a intervenir el Estado y las Corporaciones en la administración de un diario de la noche. (Se refiere a "La Nación").

El señor CASARES promete atender a tan interesante ruego.

ORDEN DEL DIA

El señor SALAZAR ALONSO apoya una proposición de ley sobre la subvención y cesión de la Dehesa de Castilseras al Municipio de Almadén.

El señor DOLCET apoya otra favorable al examen médico prenupcial.

El mismo diputado apoya otra, adicionando los impedimentos señalados en la ley del matrimonio civil de 1870.

Sin discusión, se aprueba el dictamen de Comunicaciones sobre el proyecto de ley de bases para reorganizar los servicios de Telecomunicación.

Se aprueba otro dictamen de la Comisión de Pensiones, referente a las pensiones de las viudas e hijos de los capitanes Heredia y Sancho y sargento Galán Regalado.

Continúa el debate de la ley de Divorcio.

Se desecha un voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO al artículo 45, que se aprueba, aceptando parte del voto particular del señor MARTINEZ MOYA.

Don ALBERTO QUINTANA, defendiendo un voto al artículo 46, pidiendo que los litigantes acudan a los Tribunales mediante abogado y procurador, para evitar el intrusismo de gestores particulares de estos pleitos.

El señor SALAZAR ALONSO coincide en parte con los argumentos del señor Quintana, advirtiéndole que habrá que modificar todo el procedimiento procesal y será necesaria la actuación del procurador, incluso para los juicios de menor cuantía. Como el divorcio se ventila siempre en primera instancia, la Comisión estimó no procedía el apoyo del procurador.

Puesto a votación el voto particular, se aprueba por 81 contra 75.

Queda aprobado el artículo 46 así como el 47.

El señor FERNANDEZ CLERIGO mantiene un voto al artículo 48, pidiendo que los parientes domésticos del matrimonio litigante no podrán ser recusados como testigos.

La Comisión le contesta que podrá admitir no se pueda recurrir a un testigo que oculte su afinidad con los litigantes.

Se rechaza el voto particular por 84 votos contra 50.

El señor VILLANUEVA defiende otro voto coincidente con el anterior, que se rechaza por 69 votos contra cincuenta.

Don FERNANDO GASSET tiene presentada otra enmienda en análogo sentido.

El señor BESTEIRO le advierte que, en vista de las votaciones anteriores debe retirar la enmienda.

El señor GASSET la mantiene.

El señor QUINTANA la impugna, y queda aprobado el artículo por aclamación.

El señor BESTEIRO dice que la Federación Republicana Gallega ha propuesto al señor Vázquez Campos para sustituir al señor Castaño en la Comisión de Comunicaciones.

Se aprueba la propuesta.

También informa de haberse constituido la Diputación permanente de las Cortes.

Se acepta un voto particular del señor QUINTANA para que entre los artículos 48 y 49 se intercala otro en que se determine que el juicio se recibirá a prueba a no ser que todas las partes renuncien expresamente a este trámite. En este caso se procederá a remitir los autos a la Audiencia.

Se rechaza un voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO al artículo 49.

También se desecha una enmienda del señor PUIG D'ASPRER y se aprueba el artículo 49, que dice:

"Cerrado el período de prueba, procederá el juez, dentro de los diez días siguientes, a hacer un resumen razonado de lo practicado y un informe sobre la cuestión de derecho."

El señor VILLANUEVA defiende un voto particular al artículo 50.

El señor PITA ROMERO dice que teme otro voto particular que coincida con el del señor Villanueva.

Ambos se refieren a que donde dice que los trámites pasarán a la Audiencia provincial, se diga a la Sala de lo civil de la Audiencia respectiva.

Lo rechaza el señor DEL RIO.

El señor SANCHEZ ROMAN defiende el paso de los pleitos de divorcio a las Salas de lo civil.

No es ningún inconveniente sino una ventaja, que los ventilen las Audiencias territoriales, porque así se quita a las provinciales el inconveniente del localismo.

Los Tribunales de lo criminal no están especializados en los asuntos matrimoniales y en cambio sí lo están los magistrados de las causas civiles.

Lo importante es saber si las causas matrimoniales son más materia civil que criminal y esto es lo que tiene que determinar la Comisión.

El señor FERNANDEZ CLERIGO dice que hay que ir a la instancia que cada cual vive en las Audiencias provinciales.

El señor DEL RIO dice que un magistrado, cuando llega a serlo, está impuesto en materia civil, por haber pasado por los Juzgados.

El señor SANCHEZ ROMAN insiste en su argumentación anterior.

El señor OSSORIO Y GALLARDO se lamenta de que la Comisión quiera suprimir las Audiencias territoriales relegándolas al Museo arqueológico.

Llevando las causas del divorcio fuera del ambiente civil, habrá muchas confusiones.

Otra cosa será si el Gobierno crea en los próximos presupuestos la Sala civil en las Audiencias provinciales.

El señor AZASA.—En este presupuesto no se crea.

El señor OSSORIO.—Pues entonces no sé cómo se podrán llevar a las Audiencias los pleitos de divorcio. En la Audiencia no hay más que tres magistrados. ¿Van estos a fallar las causas de divorcio?

El señor AZASA.—Me quiere S. S. sacar de una duda? La competencia de los magistrados aumenta a medida que crece su número?

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

♦♦♦♦ HOY ♦♦♦♦

Frontón Logrones

INMEJORABLE PROGRAMA

La incomparable y sugestiva superproducción

¿Quién la Mató?

Es un film Paramount

Interpretado por los grandes actores William Powell, James Hall y la bellísima estrella Louise Broocks

EXITO EXITO EXITO

MAÑANA

Otra gran superproducción

La magna obra

Evangelina

Por Dolores del Río

• ¿Es la marca legítima?
• SI
• ¿Es eficaz?
• INSUPERABLE

Esas respuestas oirá usted siempre cuando pregunte por el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

El más apreciado de los reconstituyentes por la clase médica para combatir rápidamente los estragos de la

ANEMIA

Puede tomarse en todas las épocas del año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

El señor OSSORIO Y GALLARDO.— Ya lo creo, y, sobre todo, en la única instancia.

El señor AZASA.—Pues no lo sabía. (Risas).

El señor OSSORIO.—Una de las mayores tropelías de la Dictadura fue reducir a cinco magistrados las Salas del Supremo.

El divorcio debe ir a los Tribunales de lo civil.

El señor FERNANDEZ CLERIGO.— S. S. enfoca la cuestión erróneamente, porque aquí no hay jueces especializados en nada. Hoy lo que interesa es una justicia rápida y barata.

El señor VILLANUEVA recuerda que cuando el señor De los Ríos fue ministro de Justicia, decretó que los juicios de menor cuantía habían de verse ante cinco magistrados. ¿Cómo han de verse los de divorcio con tres magistrados?

Se desechan los votos particulares en votación ordinaria.

El señor AZASA lee varios proyectos de ley.

Se admite otro voto particular del señor FERNANDEZ CLERIGO, en el que se dice que, recibidos los autos en la Audiencia y transcurrido el término de emplazamiento, se procederá a formar un extracto de hechos y pruebas en el plazo de diez días y se pondrán de manifiesto con los autos, por cinco días, a cada una de las partes y en otro plazo igual pasarán alponente.

Se discute el artículo 51, que dice: "Las vistas de los pleitos de incidentes de divorcio gozarán la excepción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 321 de la ley de Enjuiciamiento civil."

El señor GASSET apoya una enmienda.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión, anuncia que se suprime el artículo 51.

Se discute el artículo 52, que dispone los casos en que ha de celebrarse el juicio a puerta cerrada, por exigirlo la moral y el decoro.

Se aprueba, una vez retiradas algunas enmiendas.

Se discute el artículo 53, que determina los motivos que autorizarán a interponer recurso ante el Juzgado y la forma de hacerlo.

Se admite un voto particular del señor BAEZA MEDINA, con algunas normas para acelerar la tramitación.

El señor OSSORIO opone algunos reparos al plazo de cinco días que se establece para la revisión, y se aprueba el artículo estableciendo el plazo de diez días.

Se levanta la sesión a las 9'35 de la noche.

LA PRESENTACION DEL GOBIERNO FRANCÉS

PARIS.—En la sesión de la Cámara, en medio de gran expectación, Mr. Tardieu dió lectura a la declaración ministerial.

Los debates se cree que durarán hasta bien entrada la noche, que hay apuntados once oradores.

Si terminase a tiempo, el señor Tardieu tomará el tren con dirección a Ginebra, y de no ser así saldrá en tren especial o bien en avión mañana por la mañana.

UN ESCANDALO EN LA CAMARA ALEMANA

BERLIN.— La elección presidencial se celebrará el próximo día diez de marzo.

En la sesión de hoy en la Cámara, el diputado nacionalista Gohebel, atacó a los diputados de la izquierda, diciéndoles que eran unos desertores y que querían elegir nuevamente al mariscal Hindenburg.

Se produjo un formidable escándalo y seguidamente se acordó expulsar de la Cámara al diputado Gohebel.

LOS CHINOS HAN RECHAZADO A LOS JAPONESSES

SHANGHAI.— Todas las noticias confirman que los japoneses han sido rechazados por los chinos, en todos los sectores, especialmente en el Thazar.

Los japoneses esperan la llegada de dos divisiones que ha pedido con urgencia el general Uyeda.

Los japoneses afirman que sus aviones han destruido muchas trincheras chinas y dos campos de aterrizaje.

NATALICIO.— Felizmente ha dado a luz un robusto niño, la señora del capitán médico señor Contreras, nacida Angelita Redón.

Desearnos al nuevo logro los todos suerte de venturas en una vida muy dilatada y enviarnos a los venturosos padres del neófito nuestra cariñosa felicitación.

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTES CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS? VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDIDO.

MUEBLES

FAUSTINO FERNANDEZ

Miguel Villanueva, atm 4 (Delicias). Especial en camas son somier «UNMANCIA».

LA RIOJA

SE HALLA A LA VENTA EN

BILBAO: Alameda de Mazarredo, 15, y Alameda de Urquijo, 24.

SAN SEBASTIAN: Hijas de Aramburo, Alameda, 21 (boulevard).

VITORIA: Hijas de Alonso, kiosco del Globo.

PAMPLONA: Mayor, 32 y Mayor, número 54.

MADRID: Carretas, 19, estanco y Lotería.

Kiosco calle de Alcalá (frente al número 67).

BARCELONA: Kiosco Barcelonés, Rambla de Canaletas (frente al Hotel Internacional).

ZARAGOZA: Julián Franco, C/ negocio, 1.

En los kioscos de las Bibliotecas de las estaciones de Zaragoza, Castoñe, Miranda de Ebro, etc. En todas las cabezas de partido de esta provincia y pueblos importantes de la misma y de la región.

Teatro Moderno

MAÑANA, JUEVES ESTRENO

EL ANGEL DE LA NOCHE

Por NANCY CARROLL

Una película de día festivo

¿QUE ES MARRUECOS?

EL CRUCE DE TRES VIDAS

Una mujer misteriosa, fascinadora y ardiente, MARLENE DIETRICH.

Un soldado en busca de la acción de amor y fortuna. GARY COOPER.

FIGURAS DE LA HORA

Tartufo, dictador y edil

Todas las dictaduras de tipo militar intentan justificar su advenimiento con la necesidad de arrojar del poder a unos gobernantes concupiscentes y débiles. No importa cual sea el móvil auténtico del hecho de fuerza; sus promotores dirán siempre que vienen a imponer la austeridad y la energía. Antes de ellos, no existía sino corrupción y lentitud...

El porcentaje de dictadores que realizan íntegramente este programa es ínfimo. Los más fuertes confunden la energía con la brutalidad ensañada. Y en cuanto a la honestidad, si, por raro azar, es incorruptible el tirano, sus infortunios y edecanes se prevalecen del régimen de secreto para enriquecerse ilimitadamente.

Son harto conocidos los escándalos financieros de que han sido protagonistas y beneficiarios altos jerarcas del fascismo, mientras la economía italiana se empobrece hasta la aniquilación.

En Portugal, sojuzgado desde hace seis años por un despotismo inepto y cruel, no podía fallar esta regla. Del general Carmona—cabeza visible de la dictadura—, y de Oliveira Salazar,—verdadero dictador—, no hay nada que decir, contra su honorabilidad. Uno es mera figura decorativa y otro la encarnación del más tenebroso fanatismo. Entre sus múltiples colaboradores, los ha habido de ética muy diferente. La mayoría gente inapropiada para gobernar, que, aun procediendo de buena fe, causa honrosos estragos en la economía, y algunos, hombres de irrefrenable codicia, incapaces de una gestión honrada. Sobre todo en los primeros tiempos del nuevo régimen, abundaron en Portugal los casos de inmoralidad administrativa, pero los más quedaron inéditos. El pueblo solo supo de ellos por sus consecuencias.

Ha sido preciso que algunos de los participantes en las silenciosas rapinas se disputaran encarnizadamente el botín para que llegaran al dominio público fechorías que se venían cometiendo desde hace varios años en el Municipio de Lisboa.

Al Gobierno le ha sido imposible esquivar el escándalo. Los ecos del impudico altercado se han esparcido por toda la nación, dejando al descubierto el abyecto tartufo de los pretendidos regeneradores de Portugal.

He aquí los daños de la clandestinidad que todos los regímenes despoticos imponen. En ningún país del mundo se puede presentar la administración de los grandes Municipios como un ejemplo de moral cívica, y estas gigantescas "afaires" se dan lo mismo en una República—bien reciente está la quiebra del Ayuntamiento de Chicago y el proceso contra los hermanos Shereck en Berlín—que en un pueblo oprimido por la tiranía. La diferencia—esencial—está en que, en un régimen de publicidad, el latrocinio y el ladrón son prontamente descubiertos, mientras que, en un sistema de silencio forzoso, la inmoralidad tarda en atajarse con riesgo de que los culpables queden impunes.

Así ha sucedido en Lisboa. Al día siguiente del día del golpe de Estado, la dictadura, imitando a la de Primo de Rivera, destituyó a todos los Concejales de elección popular, reemplazándolos por otros, lechuzas sayas. Al frente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Lisboa, se puso al general Vicente de Freitas, quien, sin otros intervalos que los ocasionados por su exaltación a la Presidencia del Gobierno, su dos etapas distintas, ha ejercido el cargo sin control alguno. Es achacable de éstos los gobiernos dictatoriales la promoción de grandes reformas urbanas casi siempre de carácter sumatorio, y de empresas formidables, que, inspiradas en supuestos fines de economía, cuestan al erario público cantidades fabulosas. El Ayuntamiento lisboeta dignó esta ruta tradicional, y se dio a abrir numerosas avenidas, sin sujeción a un plan técnico, fundó unos talleres colosales, que debían proveer de elementos a la reforma viaria y taló despiadadamente la fronda burocrática.

El pueblo, que tenía noticia de estas iniciativas por notas ofidiasas, se limitaba a manifestar su asombro malicioso y a tener la impresión de lo que realmente ocurría. Pero como la dictadura portuguesa no tolera la más correcta crítica de sus actos, ni de los de sus colaboradores; como por otra parte un denso espionaje imposibilita hasta en las conversaciones privadas, la menor censura a las autoridades; como permanecían secretas las deliberaciones municipales, no podía sospecharse, en toda su magnitud, lo que estaba sucediendo.

El descubrimiento ha surgido ímpudicamente. Uno de los ediles más característicos—el comendador Quintana de Fonseca—, formuló en plena sesión, durísimas acusaciones contra el general Freitas. Este apeló a la defensiva, para defenderse; intervinieron otros concejales en la tribuna, y, ya el escándalo—tan temido por todos los regímenes despoticos—no se pudo acallar. Tuvo el Gobierno que darse por enterado, destituyó a la Comisión Gestora de Lisboa y nombró un juez especial que exigiera responsabilidades. Juez especial, escogido, naturalmente, entre los hombres más adictos a la política.

De la zalgareña ocurrida, en el Municipio de Lisboa se deduce que los concejales dictatoriales aplicaban todo su actividad a labrar sus propias

tasas con un cinismo aigualado. Todos ellos, o íntimos amigos y consocios suyos, tenían terrenos en los ensanches arbitrariamente trazados. Su cruzada contra la empujancia solo obedecía al propósito de hacer hueco para sus deudos y compinches. Era frecuente el caso de un concejal que elegía para sí uno de los puestos mejor retribuidos, y cambiaba el fagón de edil por la nómina del funcionario. Otros eran proveedores del Municipio en condiciones tan onerosas para éste y tan favorables para ellos que algún concejal—como el veterinario Caiola, monopolizador del abastecimiento de carnes—pasó en breve tiempo, de la mediocridad económica a la insolente opulencia del millonario. Las sedicentes economías consistían en la estación de servicios indispensables, como la Gota de Leche y las bibliotecas Populares, o en contradecir el espíritu de la revolución suprimiendo subvenciones a las escuelas republicanas. La fiebre urbanizadora alcanzó tales proporciones que, actualmente, Lisboa, con poco más de 600.000 habitantes, tiene un área superior a la de Londres, que cuenta cinco millones. El negocio de las expropiaciones forzosas constituían una fuente inextinguible de filitros provechosos para los desatados reformadores.

Ya hemos dicho que públicamente se presentaba la orgía administrativa. De cuando en cuando, se decretaba la cesantía de un funcionario ineficaz y honesto, que no quería ser cómplice al participante. En cierta ocasión, un ciudadano valeroso se atrevió a denunciar un delito de cohecho, perpetrado por el general Freitas. Se le encarceló, y pocos días después apareció muerto en su celda. "Un suicidio por remordimiento", se dijo oficialmente. Pero el rumor público corrió: "Ha muerto por que sabía demasiado".

El ambiente de suspicacia crecía, pero los ediles vivían en una armonía arcádica. Hasta que, por no se sabe qué diferencias, Da Fonseca acusó al general Freitas de favorecer a un proveedor de ladrillos, que, en menos de un semestre había perjudicado al erario municipal en 2.000 contos, alrededor de un millón de pesetas. Entonces se supo que el comandante Da Fonseca había empleado en el Concejo a una de sus amantes, y edificado para ella una magnífica casa, de propiedad comunal. Nadie se libró de imputaciones. Se prodigaron unos y otros las injurias más atroces, se hicieron públicos negocios innumerables. Quirino Da Fonseca sufrió un ataque de nervios, el veterinario Caiola abandonó rápidamente el salón de sesiones y finalmente Freitas presentó la dimisión colectiva del Ayuntamiento.

Pero este descomunal escándalo no es, según parece, si no el comienzo de revelaciones más trascendentes, cuyas salpicaduras alcanzarán a elevados personajes del régimen, hoy más que nunca amenazado de hundirse en ese fango viscoso, que es el sustentáculo obligado de todas las dictaduras.

ISAAC ABEYTUA

Conclusiones aprobadas en las asambleas de viticultores del domingo

EN LA DE MANZANARES

Primera. Aceptar, por considerarlo útil y conveniente, la disposición referente a las declaraciones de cosechas.

Segunda. Respecto al establecimiento de las guías de circulación, que es la cuestión batallona del asunto, sustituir las simples facturas comerciales con todo detalle de la mercancía. Además, para evitar los alargamientos de cosechas, prohibir la circulación y venta de vinos para consumo con más de 150 grados de acidez. Desplazar en absoluto los alcoholes industriales, excepto los de caña de azúcar con 65 grados, del mercado para encabezamiento y manipulación de vinos. Prohibir mezclar al vino derivados no vínicos, concentrados de higos, alcoholes industriales, etc. Aceptar para usos de boca los alcoholes industriales, cuando el precio de los alcoholes vínicos sea superior al precio de 350 pesetas hectolitro en origen.

Tercera. Supresión absoluta de los impuestos de consumos sobre el vino, y de no conseguirse así, establecer unificación del gravamen en toda España, señalando como límite máximo la cantidad de cinco pesetas hectolitro, cualquiera que sea la clase de vino de que se trata.

Cuarta. Establecer negociaciones con las Repúblicas hispano-americanas y con otros mercados exteriores, donde nuestros vinos, por escasez de ellos en estos países, puedan tener excelente acogida.

EN LA DE BARCELONA

1. Estreito cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre arropes de higo.

2. Que se convierta inmediatamente en ley el decreto sobre declaración de cosechas y guías de circulación de los vinos, completada con el régimen de ventas al por menor y obligándose a incluir en los restaurantes el precio

TINTORERIA

MASIP

COLORES

del vino en los cubiertos. Agrupación obligatoria de los viticultores con medios económicos y vendedores oficiales.

3. Supresión total de impuestos provinciales y municipales que gravan los vinos a su entrada en la población.

4. Prohibir la denominación de vinagre a todo producto que no derive de la fermentación acética del vino o de sus alcoholos.

5. Denuncia inmediata del Tratado comercial con Francia, de no conseguir por parte de esta nación el mismo trato que Grecia e Italia.

6. Implantar y concertar tratados comerciales a base de derechos consolidados.

7. Recabar con toda urgencia el respeto a nuestra denominación de origen en todos los mercados extranjeros.

8. Establecer un régimen especial de admisiones temporales de envases para fomentar nuestra exportación de vinos, licores y perfumería.

Régimen de alcoholos:

9. Restablecer inmediatamente la equiparación de los alcoholos de vinos y rectificados de residuos bajo la denominación de alcoholos vínicos, con los mismos impuestos y facultad de producirlo en las mismas fábricas.

10. Establecer la tributación a base de alcohol absoluto.

11. Regulación del mercado de alcoholos industriales mediante la implantación del estatuto de alcoholos.

12. En consecuencia, oponerse resueltamente al proyecto de aumentar el impuesto de alcoholos de residuos vínicos y régimen de devolución en la forma que se propone.

13. Que por los viticultores de todas las provincias se recabe el apoyo de los parlamentarios respectivos a estas conclusiones, entendiendo que los que no las apoyen con su voto en el Parlamento serán considerados contrarios a la viticultura.

DESDE EL BULEVAR

La Comisión que se nombró para la administración de los Comedores Económicos, no tuvo más remedio que suprimir la comida de la noche. Hay que advertir que diariamente, entre tarde y noche, se daban alrededor de mil quinientas raciones. No había forma de soportar ese gasto sin una asistencia decidida del vecindario! Y aun que había muchas personas que ayudaban con sus donativos, la suscripción fija que se intentó ha constituido un fracaso. ¿Causas? No podemos hacer más que hablar en hipótesis. El vecindario no ve con buenos ojos los comedores económicos; no los ha visto desde los pocos días de su instalación. Prefiere, incluso que se eleven las contribuciones e impuestos para que puedan acometarse obras que dando jornales y evitando el problema del paro, hagan innecesarias estas instituciones, muy caritativas, pero un tanto depresivas para los que quieren trabajar antes que limosna y que si iban a los comedores con sus familias, era por pura necesidad.

Además, y esto ha sido factor muy importante, los comedores económicos habían sido campo de experimentación para algunos elementos extremistas que en no pocas ocasiones han provocado desórdenes en los que ha tenido que intervenir la fuerza pública. Por si la comida era poca; por si era mala o por si estaba mal condicionada—en este último, alguna vez pudieron tener razón—el caso es que a la puerta de algunos comedores se "celebraron" verdaderos motines y broncas. La finalidad perseguida era la de mantener un estado de alarma y la de que el socorro de parados, no se diese en comida sino en dinero, petición a la que siempre "se contraron a la banda" las autoridades. Al llegar a la supresión de la cena, parece que el alcalde ha recibido algunas advertencias.

Será por esto por lo que la Junta ha tomado una resolución más radical? Ella dice que lo hace por economía, pero en realidad, la economía ha de resultar pequeña.

El acuerdo consiste en suprimir, no al plazo de comida, sino "el comedor". Hasta el presente, las comidas se daban a la hora fija en los mismos comedores de las Cantinas Escolares, con asientos, platos, cubiertos, etc., etc. Pero desde el lunes, los que tienen reconocido el derecho a la comida, habrán de ir o enviar a recoger al mismo local donde ahora comen, y llevarse al domicilio propio, o al de un amigo los que no lo tengan.

La duda que nos asalta es si esta innovación va a ser bien o mal acogida por el elemento interesado.

Hay que reconocer que el Ayuntamiento está haciendo verdaderos sacrificios para conjurar el problema del paro. Se ha celebrado ya y se ha adjudicado, la subasta para la construcción de un enorme edificio donde se instalarán, desde el Cuerpo de Bombe-

ros hasta la Academia de Declamación Vasca, pasando por el Negociado de Higiene, Casa de Socorro, Guardia municipal, Conservatorio de Música, etc., etc.

Se va a levantar en el Monte Urgull (Castillo), un Grupo Escolar.

Se va a ampliar el cementerio, aunque dicen que, afortunadamente, no nos hace mucha falta, porque aquí no se muere casi nadie... En resumen; que dentro de poco, va a haber trabajo abundante para los 350 o 400 obreros que hay en San Sebastián en paro forzoso.

Pero aun más. Procedentes de la conversión de la Deuda Municipal realizada por el penúltimo Ayuntamiento de la Dictadura, existen en la Tesorería municipal, algo más de tres millones de pesetas en papel. No en billetes de Banco, sino en obligaciones de la Deuda Municipal. Ahora se está tratando, bien de pignorarlas en los Bancos locales o en las Cajas de Ahorros, o bien de lanzarlas al público. Claro es que no podrá colocarse este valor al 97 por ciento como se colocó el último, y habrá que perder dinero al convertir cada "obligación" en pesetas efectivas, pero ¡que se lo va a hacer! la necesidad tiene cara de cochino...

Con estos tres millones que aproximadamente quedarán, se acometerá la realización de un capítulo que ya se ha bautizado con el nombre de "Obras nuevas a realizar". Entre estas obras nuevas han de estar las del nuevo matadero, que nos está haciendo mucha falta; las del interior del Teatro Principal, pues la obra "gruesa" o sea el edificio, terminará dentro de un mes, y si hubiese bastante dinero podría acometerse la construcción de una Alhóndiga Municipal, que también nos está haciendo mucha falta. Yo no me meto en otros proyectos, porque de hacerse todo lo que sería conveniente hacer, con esos tres millones no tendríamos ni para los planos.

Se van a colocar en tres o cuatro puntos de la población, unos espejos que cuestan al Municipio sesenta y cinco duros cada uno. No es por coquetaría, puesto que damas y damitas ya llevan su espejito en el bolso. Y en cuanto a los hombres que se miran a los espejos en la calle, no merecen la pena de ser tomados en consideración. Los espejos a que me refiero son una especie de espejos salvavidas, y se colocarán en lugares en que por existir curvas y encurvaduras son muy fáciles los encontronazos de automóviles que caminan en direcciones contrarias. Como han ocurrido varios y es un verdadero milagro que no ocurran todos los días, los espejos son muy convenientes.

Ahora bien: ¡eso va a resultar carísimo a las Arcas municipales porque para los ineducados es una invitación a la pedrada!

A. GORROCHATEGUI

DEL MAGISTERIO

PROPUESTAS.—En la "Gaceta" que hoy llegará a Logroño se publican las propuestas provisionales, por el cuarto turno, de los maestros y maestras correspondientes al primero y segundo Escalafón, en vacaciones ocurridas desde primero de marzo al 31 de agosto último.

De esta relación entresacamos las siguientes: Don Marcelo Lorente, maestro de sección de Laguardia (Alava), para la dirección de la graduada de dicha villa.

Don Nicolás Martínez Cerrada, de la Puebla de Híjar (Teruel), para la de Gallinero.

Don Alejandro Gannuz Sáenz Vígüera, de Cenabero, para la sección graduada de Logroño.

Don Vicente Salinas Casanova, de Bullente (Zaragoza), para la de Sorzano.

Doña Luisa Cavero Lorza, de Corera, para la de Lardero.

Doña Albina Oñate Fernández, de Canales (Ávila), para la de Quintanar de Rioja.

Contra estas propuestas pueden presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días.

CURSILLISTAS.—Los cursillistas riojanos celebraron sesión y acordaron elevar instancia al ministro de Instrucción, solicitando los extremos siguientes: Limitación de aprobados en los actuales cursillos. Supresión de las pruebas universitarias. Que se conceda un tercer llamamiento general, para todos aquellos cursillistas que en segunda convocatoria perdieron los derechos.

Protestar enérgicamente, por telegrama ante el ministro de la Gobernación y director general de Prisiones Baseñanza, por bárbaro atropello a la maestra de Marochana (Navarra), en el cumplimiento de su deber.

Enviar carta de agradecimiento al diputado señor Muñoz de Lara, por su interposición en la Cámara, a favor de los actuales cursillistas.

INFORMACIONES COMENTADAS

El plan Glass o los créditos "amarrados"

La frase "créditos congelados" que ha hecho fortuna y ha justificado el plante pagatorio de Alemania y se ha corrido ya el mundo entero y se ha incorporado a todos los idiomas, y ha recibido su consagración en documentos oficiales de la Sociedad de Naciones y del Banco de Pagos Internacionales y de las Cámaras legislativas de Francia, Inglaterra y Estados Unidos se completa ahora con esta obra: "créditos amarrados", que ha lanzado el propio presidente Hoover, y que navega ya sobre las ondas alborotadas del Atlántico, camino de Europa como complemento del plan Glass. Norte-América ha nacionalizado la industria provechosa de forjar planes. Europa tolerante y complaciente, adoradora del nuevo Bécarró de Oro, como el pueblo hebreo en sus horas de envilecimiento, se presta a que en su economía se hagan estos costosos experimentos del plan Dawes, del plan Young, y ahora del plan Glass, que nos llevan al empobrecimiento y a la guerra.

Los "créditos amarrados" son los valores fiduciarios y metálicos que las gentes previsionales retienen en economías domésticas y luchas privadas. Los técnicos yanquis han calculado que como consecuencia del expollo que se hizo a gastos humildes y confiados, en la monstruosa maniobra de la quiebra bursátil de 1930, y de la rebeldía que ha representado el cierre de más de mil bancos, los capitalistas y ahorradores han "amarrado" más de mil trescientos millones de dólares; esto es, los han retirado de la circulación, los han escondido y esterilizado. Según Hoover, su concepción gigantesca de la Reconstruction Finance Corporation fracasará si las gentes desconfiadas no toman a llevar a los bancos sus ahorros, facilitando el que los emisores del Federal Reserve System puedan lanzar más billetes y prodigar sus créditos, sin que parezca que los Estados Unidos se entregan a la inflación de que fué maestra Alemania.

Para que no fracase la concepción de Hoover, el senador demócrata de Virginia, M. Carter Glass presentó un plan, tan osado, tan arbitrario que se ha entregado a las Cámaras con la advertencia de que no habría de regir más de un año. He aquí en breves palabras la traza de este arriesgado arbitrio. "Tiene por objeto autorizar a los Federal Reserve Bank a admitir los valores públicos emitidos por el Gobierno Federal y los gobiernos de los Estados de la Confederación, como garantía de la circulación fiduciaria, liberando así una cantidad suplementaria de oro y flexibilizando el funcionamiento del redescuento".

Esto es la "inflación dirigida", ha escrito el Daily Telegraph. Quiero dar una más precisa y clara y gráfica visión. Si el plan Glass se aceptara en España y se lo acomodara con nuestra Ley de Ordenación bancaria y nuestra Ley del Banco de España, nuestro instinto de emisión se encontraría de pronto, con que disponía de casi ochocientos millones de pesetas más para garantizar sus emisiones de billetes. Esto es, que partidas que hoy son un peso muerto en sus balances, aun produciendo tan samedado interés como los 244 millones que poseen en Deuda amortizable, se le convertirían en oro o le aprovecharían como si fueran oro finalmente. Y he aquí que con tan místico arbitrio el Banco de España podría hacer varias operaciones realmente mágicas. Liberar ochocientos millones de su oro verdadero, de la carga de garantía y exportarlo a París o a Nueva York—que es lo que se nos pide—, para liquidar deudas, rescatar bonos, pagar créditos y dejarse saquear por los banqueros que mantienen el empujamiento y provecho de juego de la depreciación de la peseta; o emitir mil quinientos millones de pesetas en billetes flamantes y entregarlos a la República, para que hiciera un nuevo proyecto de reconstrucción de España en un plan quinquenal; o tomar un firme el empréstito de 500 millones en bonos del Tesoro, que proyecta el ministro de Hacienda para saldar una parte del déficit del pasado presupuesto; o, finalmente, abrir las manos liberales y generosas al comercio y a la industria, y aun a los particulares, como hacen los bancos del Reserve System y conceder créditos a cuantos tengan, no ya una garantía presente bancario, sino una esperanza de garantía en el porvenir: un proyecto de negocio viable, una implantación de industria nueva, un invento medianamente razonable, un libro por imprimir, un terreno virgen por roturar, una casa por construir, etc., etc.

Acceptando esta doctrina de que los valores creados por un Gobierno, tienen la responsabilidad de la nación y son tan de oro como los lingotes que atesoran los bancos en sus cuevas, se puede llegar a las más extremadas liberalidades y a los más desenfadados arbitrios gubernamentales. Podría el Estado convertir en deuda suya los 2.224 millones que el Banco de España retiene en oro auténtico y contrastado; podría capitalizar y fingir en dinero los bienes del patrimonio, las minas y montes nacionales, los edificios públicos y las mismas rentas y contribuciones públicas. Lo malo sería la estimación que de esto hicieran en los demás países; y lo peor, el que pasado el año de vigencia del arbitrio no habría modo humano de reparar los estragos que este libertinaje económico hubiera ocasionado.

Lo único que no está claro y justificado en el plan taumatúrgico del senador demócrata de Virginia, M.

Carter Glass, es la esperanza puesta en el efecto psicológico que producirá la encubierta inflación fiduciaria y crediticia en el ánimo rebelde y en el espíritu cohardo de los "amarrados" de billetes y monedas de oro. En España el "amarradorismo" se extiende a las monedas de cupro-níquel. La Reconstruction Finance Corporation necesita movilizar en pocos días mil quinientos millones de dólares repartidos en créditos liberales a empresas, compañías y tráficos de todas suertes. Si los ahorradores no rompen las amarras con que tienen en cantidad sus mil trescientos millones, se varían el Gobierno Federal y los bancos de la Reserve en la obligación de suplir enteramente el capital de la Empresa de Reconstrucción Nacional inventada por Hoover. Por eso se verá enlazar a la prensa de imprimir billetes. Mientras se conserve la apariencia de que el dólar es un disco de oro, con rasmas de papel estampado se puede intentar la reconstrucción de una economía; se pueden comprar en Cuba y todo Centro América ingenios y tabacquerías y yacimientos petrolíferos, se puede venir a Europa y establecer industrias y lograr monopolios y fundar bancos, se puede ser mago de esta alquimia prodigiosa del crédito, pero se olvida que en este juego peligroso se compromete lo más sutil y esencial de la soberanía: el dominio sobre la propia moneda, y la libre disposición sobre el precio del trabajo y de los frutos del trabajo. He aquí el caso de España bien claro y evidente. Con un almacenamiento de oro, más que sobrado, está garantizada la emisión de billetes; el Estado cumple todos sus compromisos financieros; la riqueza de la nación excede más de cien veces a todas las posibilidades de reclamaciones de pagos; no hay quiebras bancarias como en los Estados Unidos, no hay demandas de moratorias como en Alemania, no es necesaria una tiranía gubernamental sobre los procos como en Italia, y, sin embargo, el Gobierno español que con la ley de Defensa de la República y las Cortes soberanas, lo puede todo y dispone de la vida nacional entera, ha perdido toda jurisdicción sobre el valor real de la peseta, confiada por el Estado y consagrada con el escudo nacional. Es en Amsterdam y París, en Londres y Nueva York donde se determina cuánto puede comprar un español con cada peseta y cuánto pagan en dinero el trabajo de cada español y los frutos que produce con su trabajo... ¡Triste realidad más poderosa que el presidente Hoover, que se cree omnipotente y más prodigiosamente taumatúrgico que el plan imaginado por Carter Glass, el senador demócrata de Virginia!...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Asamblea Nacional de los Colegios de Agentes Comerciales de España

Con motivo de tener que reunirse las ponencias nombradas para dictaminar, sobre las distintas proposiciones presentadas por los Colegios, se reunió la Asamblea en la mañana del día 19.

Por la tarde, se reanudaron las sesiones, sometiéndose, entre otras, las proposiciones del Colegio de Logroño, referentes a incompatibilidades, clandestinidad y al reconocimiento de personalidad jurídica del agente comercial, asunto que fué muy comentado favorablemente y que se tendrá muy en cuenta cuando sea llegado el momento de reformar el Código de Comercio.

Asimismo, fué acogida con interés su proposición notablemente documentada, como las demás relativas al reparto gratuito, a todos los colegios de España, del Boletín, órgano del Cuerpo de Agentes comerciales, que edita, ahora, por suscripción, el Comité ejecutivo Central, acordándose que por éste sea estudiado con cariño el medio de llevarlo a la práctica en un breve plazo.

En la misma sesión y en las del día 20, fueron tomadas en consideración otras proposiciones referentes al contrato de representación y reducción del precio de billetes de locomoción para los agentes comerciales.

Durante las sesiones del día 20 se presentaron en la Asamblea, el diputado de las Constituyentes, por Murcia, y asesor del Colegio de aquella plaza, señor Martínez Moya, quien con tanto entusiasmo vino defendiendo en el Parlamento los intereses de la Colegiación, y el señor Director general de Comercio, que ofreció recoger y atender las aspiraciones de los Agentes comerciales, ya que la sagrada misión que desempeñan en la vida comercial así lo merece.

Todos los asuntos despatchados en estas sesiones, se discutieron con entusiasmo, culminando éste, sobre todo, al tratarse de los puntos clandestinidad e incompatibilidad.

Los delegados del Colegio de Logroño, envían por mi conducto, un fraternal abrazo a sus compañeros de profesión, asegurándoles se encuentran llenos de optimismo sobre las conclusiones que han de salir de la Asamblea.

Madrid, 21 de febrero de 1932.

CONCURSO DE PREMIOS

SE	LA	DO
MA	LE	LLA
TO	VI	GA

En estas casillas se encuentra, combinado por sílabas, el nombre de tres grandes ciudades españolas. Si usted puede encontrar el nombre de las tres ciudades, envíe la solución de este concurso, adjuntando un sobre con su nombre y dirección, a fin de poder contestarle el resultado. Conformándose a las condiciones de la carta que le mandaremos, usted podrá eventualmente, obtener un hermoso premio completamente gratis. Escribid: PALMA, 99, Boulevard Auguste Blanqui, PARIS (13.º) (FRANCIA). Ref. núm. 29

TAURINAS

HA COMENZADO LA TEMPORADA

No han sido muy afortunadas las primeras funciones de la temporada. Ni en Madrid ni en Barcelona hubo el domingo motivos para que se entusiasmaran los aficionados de una y otra capital. En la de la República, lo mejor de la novillada fué el ganado de Cobaleda, y en la del Estadio, la faena de Florentino Ballegueros, en su primer, porque en el segundo...

nitiva si terremoto viste o no el traje de luces. Por que la última palabra en este asunto, ha de decirlo la esposa de Belmonte.

VENTAS DE GANADERIAS

El ganadero cordobés don Florentino Sotomayor ha vendido su vacada al toledano don Martín Martín, de Alameda de la Sagra. Ignoramos si los toros cambiarán de residencia. —Don Anastasio Martín, el opulento ganadero de reses bravas, no ha vendido su ganadería al marqués de Villabragima, como se había dicho. Al contrario, ahora, más que nunca, el sevillanísimo ganadero quiere seleccionar sus reses, y ya ha comenzado la venta de vacas, que ha dado superior resultado. El otro día se celebró "la fiesta", aprobándose 13 vacas y desechándose varias, cuya selección ha sido magnífica.

JAIME NOAIN OPERADO

La sorpresa que nos produjo el rápido regreso de Noain de tierras americanas tiene una dolorosa explicación. Jaime ha tenido forzosamente que renunciar a algunos ventajosos contratos que le quedaban por cumplir para atender al restablecimiento de su salud, aquejada por una grave apendicitis que requería una pronta intervención quirúrgica, a la que el valiente matador de toros ha querido someterse en su patria. Así ha sido.

Noain apenas llegado a Bilbao ingresó en la clínica del reputado doctor San Sebastián, que ayer mañana le operó felizmente, quedando Jaime en estado relativamente satisfactorio. De ello nos alegramos sinceramente deseándole al pundonoso torero un pronto alivio y una rápida curación para que pueda prepararse debidamente a fin de comenzar a mediados del que viene su temporada en las debidas condiciones, para asegurarse el puesto a que tiene derecho por su valentía y vergüenza torera.

MIGUELIYO

Audiencia

VISTAS DE DOS CAUSAS.—Ayer se celebraron en la Audiencia las siguientes:

Una procedente del Juzgado de Instrucción de Nájera, contra Nicolás Rivero Mallagaray por el delito de hurto. El procesado Nicolás Rivero en el Monte de San Lorenzo, perteneciente a los pueblos de San Millán, Estollo y Berceo, sustrajo leña de haya verde que fué tasada en tres pesetas, la cual remitió y se lucró con su importe. Estos hechos fueron calificados por el señor fiscal como constitutivos de un delito de hurto, concurriendo en contra del procesado la circunstancia agravante de reincidencia, solicitando se imponga al procesado la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de tres pesetas a los Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo. La defensa encomendada al letrado don Angel Villar, niega la relación de hechos formulada por el Ministerio fiscal y solicita de la Sala la libre absolución del procesado por entender que ésta carece de pruebas suficientes para castigarlo, quedando el juicio pendiente para sentencia.

La otra vista, procedente también del Juzgado de Instrucción de Nájera, contra Felipe Alarcía Miquel, el cual fué encontrado el día 25 de octubre de 1931 en las proximidades del pueblo de Uruñuela usando y manejando un revólver cargado con el que hizo algunos disparos al aire, cuya arma le fué ocupada. Estos hechos fueron calificados por el señor fiscal como constitutivos de un delito de tenencia ilícita de armas y solicitó se le imponiera al procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma. La defensa encomendada al letrado don Blas Roboito, se conformó con la calificación fiscal, quedando el juicio pendiente para sentencia.

SEÑALAMIENTOS.—Hoy, en juicio oral, se verá la causa del Juzgado de Logroño contra Moisés León Moreno, por daños y la del Juzgado de Calahorra, contra Dotalgo Vicente Roldán por estafa.

FALLO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO.—En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Jaime Dorset contra acuerdo del Ayuntamiento de San Asensio por el que se le destinó a la plaza de médico titular, el Tribunal ha dictado fallo revocando dicho acuerdo y ordena que sean abonados al señor Dorset los sueldos devengados desde el día 29 de junio último, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria correspondiente a los concejales que adoptaron dicho acuerdo.

Formidable liquidación DE CALZADO

La mayor que se ha conocido La que dejará recuerdo en Logroño

La "Casa Flores"

REALIZA TODAS LAS EXISTENCIAS A PRECIOS QUE CAUSARAN SENSACION.

NO LE IMPORTA PERDER. LE INTERESA MAS CERRAR DICHA TIENDA PARA CONCENTRAR SU NEGOCIO EN LA ZAPATERIA DE LA PLAZA DE ABASTOS.

APROVECHEN LA OCASION UNICA Y QUIEN PUEDA COMPRAR SEIS PARES QUE NO COMPRE UNO.

HOY EMPIEZA ESTA LIQUIDACION QUE TENDRA LA CATEGORIA DE ACONTECIMIENTO.

DURARA POCOS DIAS Y LOS PRIMEROS EN COMPRAR ENCONTRARAN: SU MODELO, SU NUMERO Y SU PRECIO. LOS ULTIMOS COMPRARAN LOS RESIDUOS.

QUITEN LA PEREZA Y A COMPRAR A "CASA FLORES" LAS EXISTENCIAS DE LA CALLE CABALLERIA, NUM. 18, DETRAS DEL AYUNTAMIENTO.

Avisos y Noticias

El presidente de la Diputación señor Martínez Moreno, y los diputados señores Olabuenaga y González, hicieron ayer una visita al Hospital provincial acompañados el director de este benéfico establecimiento, señor González del Castillo, quedando satisfechos de como se trata a los enfermos y del aseo y orden que se observa. Dispusieron los citados señores que, por ser conveniente a los enfermos, se cumpla en cuanto a visitas lo que dispone el reglamento, esto es, que sean los jueves de 12 a 2 y los domingos de diez a doce y de tres a cinco de la tarde, exceptuándose de este horario las visitas a los enfermos graves. El número de hospitalizados ayer ascendía a 220.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Comunica a sus abonados que desde el día de hoy ha provisto a sus empleados de carnets correspondientes para cuando lo crean conveniente exijan su presentación.

DR. CANTERO

GARGANTA NARIZ OIDOS

recibirá consultas: en Haro, Hotel Liguria, el día 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.º



Coches y Camiones nuevos, largos y cortos, carrozados y en Chassis. Coches y Camiones usados de distintas marcas, en perfecto estado y buen funcionamiento. Precios moderados, facilidades de pago. Gran surtido de piezas Chevrolet legítimas de la Casa Santiago Ruiz de la Torre, Concesionario, Arnedo.

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

A los 66 años de edad falleció ayer nuestra estimada convecina doña Petra Gómez Pérez, viuda de don Restituto Soto, persona muy estimada por la bondad de su carácter y sus caritativos sentimientos.

A su apenada hermana doña Celestina Gómez, hermanos políticos, entre los que figura el propietario don Juan Mendoza y resto de la familia los hacemos expresión de nuestra condolencia.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

En Murillo de Río Leza, donde residía, falleció el pasado lunes doña Magdalena Pastor Latorre, esposa del conocido farmacéutico don Sabino Ruiz Latorre, establecido en dicho pueblo.

La finada era una señora modelo de virtudes, que gozaba de la general estimación de sus convecinos, al igual que toda su familia, toda ella nacida en Murillo y muy especialmente el señor Ruiz Latorre, cuyo proceder lo hace acreedor al cariño de todos.

El fallecimiento ha sido muy sentido, tanto en el nombrado pueblo como en todos los de los alrededores.

Reciban su viudo, hermanos políticos, entre los que figura el farmacéutico zaragozano don Mariano Heredia y demás familia, la expresión de nuestro pésame.

VENTA DE PISOS

En la Casa Social, la finca más confortable y mejor construida, en condiciones excepcionales, al contado la tercera parte de su valor y el resto a los quince años. Informes, Jacinto Esquerdo.

MUEBLES BARATOS

Portales, 46

Comunican de Cadreita que en un campo de aquel término municipal aterrizó un aeroplano militar, a causa de averías.

Sus conductores, el piloto don Cándido Herrera, suboficial y el mecánico Cirilo Blanco, repararon las averías y volvieron a emprender el vuelo, siguiendo su viaje a Barcelona.

El aparato procedía de Logroño y era marca Bréguet 203.

MEDIAS SEDA

hilo y sport; calcetines, corbatas, tirantes y ligas para caballero, y guantes de punto para señora, caballero y niño, a precios baratísimos.

José Lacalzada

Sagasta, 25 y Plaza de Abastos. Calle Gallarza, número 17, frente a Fortunato Redón

Ha dado a luz con felicidad una hermosa niña doña María Ruiz de Azcárraga, esposa del geómetra don Jesús Santiago Cid.

Deseamos larga y feliz vida a la nueva logroñesa y a la vez damos la enhorabuena a sus padres.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y VENEREO MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

La Ambulancia Militar trasladó ayer del Hospital provincial al militar al recluta Urbano Sáenz Abad, de 21 años, herido en los sucesos de Arnedo.

Dr. Sáenz de Santa María

POLICLINICA especial para enfermos del aparato digestivo y respiratorio. a Carnicerías, 4. — Teléfono 1114.

La Compañía de Maderas.— BILBAO Oficinas y fábrica, rueille Churrucá. Apartado núm. 44.

Casa Marrodán

CARBONES DE TODAS CLASES PRECIOS ECONOMICOS

AVISOS: Al Teléfono 1854

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Sucursal de Logroño Casa Central, BILBAO. — Plaza Circular, 1. Edificio propiedad del Banco CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Cuentas corrientes a la vista... dos y medio por ciento. Id. 8 días... tres por ciento. Imposiciones al plazo de un año... cuatro y medio por ciento CAJA DE AHORROS. — Imposiciones en libretas... cuatro por ciento. SUCURSAL EN LOGROÑO. — OFICINAS: MURO DE LA MATA, 8

BANCOS FILIALES

BANCO URQUIJO CATALAN. — BARCELONA PELAYO, 42. — (EDIFICIO PROPIEDAD DEL BANCO). Capital: 25 millones de pesetas BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA. — SAN SEBASTIAN AVENIDA DE LA LIBERTAD, 20 — (Edificio propiedad del Banco) Capital: 20 millones de pesetas BANCO URQUIJO. — MADRID ALCALA, 55. — (Edificio propiedad del Banco) Capital: 100 millones de pesetas BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS. GIJON TRINIDAD, 35. — (EDIFICIO PROPIEDAD DEL BANCO) Capital: 10 millones de pesetas BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA. BARRITZ GRAN HOTEL BELLEVUE PALACE Capital: Un millón de francos

El próximo domingo día 28 del actual, se celebrará en Madrid el Congreso del partido Progresista que ha organizado el Comité nacional del mismo.

En la mañana de dicho día se celebrará en un teatro madrileño un gran mitin, con la intervención de las personalidades más destacadas del partido y por la noche se iniciarán las tareas del Congreso.

Cuantos aliados y simpatizantes de Logroño deseen concurrir a estos actos pueden dirigirse al domicilio de don Basilio Gurrea y Cárdenas antes del viernes próximo al objeto de ultimar los detalles relacionados con el viaje y localidades para el mitin y demás actos.

ANTONIO DOPAZO

ESTOMAGO Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

F. Rodriguez Moral

Médico de la CASA DE SOCORRO Medicina General NEUMOTORAX. — LABORATORIO Consulta de once a una y de 4 a 6 IMPRENTA, 1 y 3, 2.º, IZQDA. 6

En la sesión que hoy debe celebrar el Ayuntamiento de esta capital, se tratarán los asuntos siguientes:

Socorro de lactancia. Moción del señor Ruiz. Informes de la C. de Beneficencia y Sanidad. Idem de la de Policía Urbana. Idem de la de Hacienda. Carta del señor alcalde de Badajoz. Se faldamiento de día y hora para la apertura de pliegos presentados para la adquisición de contadores de agua. Nomenclatura de concejal de semana. Asuntos de la Alcaldía.

J. Aguirre Azcárate

Médico de la Casa de Socorro Bretón Herreros, 19, 2.º 10 a 1 y 3 a 5 GARGANTA — NARIZ Y OIDOS TELEFONO 1733

Análisis Clínicos

FARMACIA DEL DR. PERUCHA En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer: Pedro G. Valdemoros, de 21 años, conífero, de quemaduras de primer grado en la articulación tibio peronea tarsiana, causadas con aceite. Carmen Benito Ortiz, de 34 años, pescadora, de herida cortante en el dedo medio de la mano izquierda, sufrida cortando morruza en la Plaza.

J. GUTIERREZ S. MALO

GARGANTA — NARIZ — OIDOS SALMERON, NUM. 8, 2.º

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—María Luz Santiago Ruiz de Azcárraga. Defunciones.—Hilario Bárcenas Ortiz, de 39 años, de Cuzcoarritilla; Petra Gómez Pérez, de 66 años, de Langiego. Matrimonios.—Claudia Bericochea Nafra con Nicanora San Millán Ceballos.

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual CONSERVAS GARAVILLA. Bermeo. THON MARINE Representante en Rioja, Alvaro Fernández, Once de Junio, 12, entlo. TELEFONO 1998.

SE NECESITA

Subdirector para la provincia de Logroño, para importante Compañía de Seguros contra Incendios. Informes, señor X. Grand Hotel, día 24 y 25 del actual.

Enfermedades de los ojos

F. ANGEL CHAVARRIA Oculista de las Clínicas de París. Consulta días laborables, de diez a una Villa Carmen CALAHORRA

La feria de ganados

Se notó ayer en la capital bastante animación porque hubo mucha concurrencia, en la feria de ganados, haciéndose en las cuadras varias ventas, y siendo una de estas, por los señores Euzo, de dos mulas a 3.000 pesetas una, para Húrcos y Alésón. También compró una mula en 2.350 pesetas el propietario de Baños don Eleuterio Martínez.

En la cuadra de los hermanos Agapito y Eulipio Fernández, así como en la de Francisco Pascual, de Calahorra, vimos hermosos ejemplares puestos en ajuste, y repetimos que en las demás cuadras también hay mucho y buen ganado.

En la plaza del Oso, el ganado llamado las cuatropas estaba en gran cantidad, siendo escasa la venta, al bien hoy habrá cierre de tratos y como el tiempo ha mejorado se espera sea el mejor día de feria.

LOS CINES

Con una muy numerosa concurrencia, en la "venmouth", se dio ayer en el Olympia la anunciada pelouña sonora "La rapsodia del recuerdo" que, no hace mucho tiempo, había sido proyectada en esta ciudad. La cinta es muy entretenida y se volvió a ver con gusto.

En el Logroñés se proyectó un bonito programa a base de una pelouña de la encantadora actriz Helena Costello que fué bien acogida por el nutrido público habitual a este favorecido salón.

Hoy se pasará por la pantalla del Olympia una buena producción que lleva por título "La esfinge sagrada", bonita comedia que resultará muy agradable.

En el Logroñés se dará "¿Quién lo mató?" un "film" Paramount con el siguiente excelente reparto: William Powell, James Hall y Louise Brooks. Gustará mucho.

Notas militares

SALIDA Y ESPERA DE RECLUTAS.—Ayer, como estaba dispuesto, marcharon en el tren correo del mediodía, los doce reclutas de la Caja de esta provincia que han sido destinados al territorio de Larache. Los restantes para las otras inscripciones, continúan esperando la orden de partida, que se suspendió el día 20 por hallarse cerrados aquellos puertos debido al temporal en el mar.

DESTINOS.—Al servicio del Protectorado el veterinario segundo con otros de su empleo don Federico Pérez Luis, de las Intervenciones Militares del Rif, continuando en las mismas.

DISPONIBLE.—Queda disponible forzoso en Baleares, el coronel del regimiento Infantería 39 don Eduardó Lobregat Estan.

AVIADORES CIVILES.—Queda prohibido actuar como piloto civil en España a todo individuo que no posea el correspondiente título oficial expedido por la Dirección general de Aeronáutica Civil. Los pilotos con título militar o naval, podrán dedicarse al turismo aéreo si obtienen de la mencionada Dirección general una licencia especial de aptitud. Los títulos de pilotos civiles de avión e hidroavión serán de dos clases: "Piloto de turismo" y "piloto de transportes públicos". El primero será válido para conducir aparatos de mano de cuatro pasajeros y el segundo (de grado superior), resultará a su poseedor para efectuar todo clase de servicios y conducir cualquier aparato.

DEPORTES

FUTBOL

LA COLA DE UN PARTIDO

No hay que alarmarse. La cola de la no tiene relación alguna con ninguno de los encuentros celebrados por el equipo logroñés.

Ahora, como el Deportivo Logroño en el campeonato mancomunado, anda el Deportivo Alavés justificándose de ciertas "jugadas" que se le hacen en su misma región, lo cual demuestra que en todas partes el pez grande se come al chico o, por lo menos, intenta hacerlo.

Y, como es natural, los directivos alavenses ponen las cartas sobre el tapete en justificación de que su proceder fue por completo distinto al que le atribuyen ciertos cronistas de su región.

Con ese propósito el presidente del Deportivo Alavés solicita un espacio en esta sección para la mayor difusión de sus alegatos, y nosotros le complacemos con el mismo agrado que experimentamos al ver recogidos nuestros razonamientos en la campaña sostenida al "arrebatarese reglamentariamente" al equipo logroñés su bien ganado título de la Mancomunidad Guipuzcoana-Navarra-Aragonesa.

Dice así el escrito que nos envía don Angel de Garzábal, presidente del Club Deportivo Alavés.

"Observaciones a unos informes.—En vista de la campaña de desafección a nosotros de casi toda la Prensa de Bilbao, con motivo del partido de fútbol en Mediarzoza y de las diferentes versiones y comentarios que de los sucesos se han dado, por el prestigio de nuestro Club y la ponderada cultura de nuestra ciudad, me conviene aclarar los hechos en honor de la verdad:

Primero. Que el campo de juego estaba absolutamente limpio de nieve. Segundo. Que la Directiva en pleno trabajó cuanto pudo para prevenir y evitar el escándalo y luego para proteger al árbitro de los indignados espectadores.

Tercero. Que la excitación del público fue debida a la desastrosa actuación del árbitro y, sobre todo, de sus jueces de línea; pues además de varias faltas consentidas, nos anuló un goal magnífico, concedido al Athletic un tanto en offside y no castigó un penalty al mismo equipo, amén de otros varios desaciertos.

Cuarto. Que contra los jugadores del Athletic ninguna manifestación se hizo, como es natural, contra el Club hermano, para quienes son todas nuestras admiración y atenciones.

Quinto. Que en la primera reunión que tuvo la Directiva, su primer acuerdo fue escribir a la del Athletic, protestando y lamentando que a presencia de un equipo tan amigo, se produjera la escandalosa protesta contra los árbitros del partido y renovándoles la seguridad de nuestro mayor afecto.

Sexto. Que los primeros que saltaron al campo y que han sido señalados por algunos periódicos no eran socios del Deportivo, como lo han de clarar ante la primera autoridad de la provincia.

Séptimo. Que esta Directiva lamenta con tristeza que la importantísima Prensa de Bilbao haya acogido el informe del árbitro señor Vallana y en algunos periódicos aparecieron todavía apostillas, como si el informe no fuera ya suficientemente duro para intentar matar al Club y querer descreditarse a esta hospitalaria y cultísima población.

Octavo. Que no podemos menos de estar dolidos de la conducta del Club Athletic de Bilbao, porque en su informe no supo o no quiso encontrar ningún motivo a la desgracia que dicho día persiguió a nuestro querido Club."

Queda complacido el prestigioso periodista señor Garzábal y, a la vez que complacido, asistidos por el parecer de los aficionados de esta región,

puesto que, por experiencia, saben cómo hay que orientar el pensamiento en cuantas incidencias intervenga un Club poderoso y otro más modesto.

TIRO

UN IMPORTANTE CONCURSO

La Representación del Tiro Nacional de Logroño proyecta organizar un concurso provincial de tiro, para el próximo mes de junio con motivo de celebrarse en la capital, las fiestas de su patrono San Bernabé.

Para que su consecución tenga la debida organización y con objeto de que los señores socio-participantes estén debidamente clasificados por categorías de tiradores y que la lucha en las distintas competiciones sea dentro de cada categoría, a partir del próximo mes de marzo hasta fin del mes de mayo, se celebrarán tiradas de clasificación de arma larga (fusil, mosquetón o carabina, Mauser español), y arma corta (revólver y pistola de todos los calibres de fabricación nacional).

Para ello se dictan las reglas siguientes: 1.ª Todo socio de esta Representación que desee tomar parte en este concurso deberá estar clasificado como tirador de fusil, de arma corta o de ambas.

2.ª Todas las sábados y domingos desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol, durante los meses de marzo, abril y mayo, se celebrarán las tiradas de clasificación.

3.ª Se nombrará un jurado para la debida inspección y sanción de las tiradas. Los nombres de los señores del jurado figurarán en sitio visible en el cuadro de anuncios del campo de tiro.

Asimismo habrá un juez de campo, cuyo nombre figurará del mismo modo, quien recibirá las peticiones de matrícula y dará las instrucciones necesarias para la ejecución de las tiradas que deberán ajustarse a las que en esta regla se consignan.

4.ª Los fallos del Jurado serán inapelables.

5.ª Se formalizarán relaciones de los señores tiradores por clases de armas y dentro de éstas por categorías, las que se irán matriculando a medida que se vayan clasificando en las distintas categorías.

6.ª Si un tirador queda clasificado en una categoría, puede sucesivamente optar a clasificarse a la categoría superior inmediata, mediante nueva tirada y matrícula. Mientras no logre obtener dicha mejora de clasificación seguirá clasificado en la que obtuvo últimamente cualquiera que sea el resultado obtenido al tratar de mejorar la clasificación.

7.ª Las armas y municiones para las tiradas podrán ser de propiedad del interesado o las que la Sociedad tiene a disposición de los señores socios, siendo el precio de la munición los establecidos.

8.ª Se establece como matrícula única para tener derecho a efectuar una tirada de categoría, la cantidad de una peseta.

9.ª A todo tirador que alcance la categoría para la que se ha matriculado, además de recibir un certificado de su clasificación y de figurar en el cuadro de categorías, recibirá un paquete de cincuenta cartuchos de fusil Mauser para su entrenamiento de dicha arma.

10.ª A todo tirador que, partiendo de la categoría inferior logre clasificarse en la categoría superior, recibirá como premio de mérito una medalla y un diploma del Tiro Nacional de España.

11.ª Los señores tiradores que habiendo tomado parte en los concursos nacionales de tiro, hayan obtenido la clasificación de maestros tiradores, tiradores de primera o tiradores, quedarán automáticamente clasificados en la categoría superior, si bien con derecho a mejorar dentro de ella los tiradores de primera y tiradores.

12.ª Toda regla concerniente a certámenes y concursos de tiro que no figure en las que se dictan, será la que para estos efectos figuran en el reglamento para concursos.

Categorías que se establecen y condiciones de cada una.

Arma larga.—(Fusil, mosquetón o carabina, Mauser español); Categoría A.—Blanco circular de 0'80 m. de diámetro y diez zonas, con cinco de diámetro. Distancia, 200 metros. Posición, pié-dorada en tierra o sentado y tendido. Disparos, diez en cada posición.

Serán maestros tiradores los que alcancen 225 puntos; tiradores de primera, los que alcancen 180, y tiradores de segunda los que alcancen 150 puntos.

Categoría B.—Blanco y distancia, igual que en la categoría A. Posición, libres entre las cuatro reglamentarias. Disparos, diez.

Serán tiradores de primera los que alcancen 80 puntos; de segunda, los que alcancen 70, y de tercera, los que alcancen 60.

Categoría C.—Blanco, posición y disparos, igual que en la B. Distancia, cien metros.

Serán tiradores de primera 80 puntos; de segunda, los que alcancen 70, y de tercera, los que alcancen 60.

Arma corta.—(Revólveres y pistolas de todos los calibres, de fabricación nacional). Blanco circular, de 0'50 m. de diámetro, de diez zonas, con cinco de diámetro.

Categoría A.—Distancia, 25 metros. Posición, de pié, brazo libre, sin apoyo. Disparos, 30 en tres series de diez.

Serán maestros tiradores los que alcancen 240 puntos; de primera, los que alcancen 210, y de segunda, los que alcancen 180.

Categoría B.—Blanco y posición, igual que en la A. Distancia, 15 metros. Disparos, diez.

Serán tiradores de primera los que alcancen 80 puntos; de segunda, los que alcancen 70, y de tercera, los que alcancen 60.

X. X.

LA RIOJA hace 25 años

Como domingo, llegó la feria de ganados a su mayor apogeo. En dos mil se calcularon las caballerías que había fuera de las cuerdas, notándose la concurrencia de vendedores de todos los pueblos de la provincia. Las ventas fueron muchas, especialmente de ganados de lujo y de mulas.

La Colonia navarra residente en esta capital celebró una velada con arreglo al siguiente programa: monólogo, por el señor Cortijo; ídem por la niña María González; lecturas de poesías, por el señor Gancedo, y jotas, por las parejas de baile Dolores Martínez y Faustino Pascual y María González y Cruz Biain, siendo todos muy aplaudidos.

Todos los riojanos que solicitan ingreso en el Colegio de Huérfanos de San Diego y San Nicolás, fundado en Madrid por nuestra paisana la señora marquesa de Vallejo, fueron aprobadas sus instancias y tenían reservados sus puestos en el citado Colegio.

Seguían con gran actividad los ensayos en el Orfeón Logroñés bajo la dirección del profesor músico don Anastasio Aizcorbe, el cual daba lección todas las noches a los orfeonistas gratuitamente.

En Alberite, con asistencia de los niños de ambos sexos, se celebró por octava vez la Fiesta del Arbol, presidiendo el acto el alcalde don Felipe Ansejo, acompañado de Comisiones del Ayuntamiento, la Junta de Instrucción, del Sindicato Agrícola y el coronel retirado don Saburino Zaldívar. Después del acto se reunieron todos en el local escuela, donde el sacerdote, don Santiago Pérez les manifestó las ventajas del arbolado; el Sr. M. Aldea pronunció un discurso alusivo al acto, diciéndoles entre otras cosas, que plantasen todos los años millares de árboles en el cauce del Iregua, aprovechando en el actual que la Diputación Provincial los facilitaba a diez céntimos uno, porque iba a arrancar

tiempo de los galanteos; hay que pensar en ser mujer seria. La cuestión es colocar bien el dinero. Oyó hablar de un gran establecimiento de modas y vestidos, situado en los Campos Elíseos, el cual tenía una parroquia considerable y distinguida; la propietaria quería retirarse, después de enriquecerse con su industria.

—He aquí lo que me hacía falta —se dijo Olimpia. Esa profesión elegante me pondrá cada día en contacto con personas de la más distinguida y adinerada sociedad.

Después de convencerse de que era buen negocio, tomó posesión de su nueva industria.

A la semana siguiente se veían numerosos anuncios en los principales periódicos de París pregando que la "célebre señora Gerfaut", la sin rival en gusto y elegancia, había substituido en su establecimiento ya tan acreditado de los Campos Elíseos a la señora... Olimpia Sillas juzgó oportuno adoptar el pseudónimo de la señora Gerfaut al emprender un nuevo modo de vivir, pues su nombre era harto conocido para sus futuras especulaciones comerciales.

Muchas personas, al leer los anuncios, pensaban: —¿Quién será esa celebridad? Habrá que ir a su casa.

La clientela fué creciendo de día en día, y cuando Olimpia la juzgó bastante numerosa, alquiló un pequeño hotel en la Avenida Marboux, amueblándolo con gran lujo y gusto refinado, instalando allí sus talleres.

Desde aquel día, la Madame "Casa Gerfaut" no conoció rival.

Al escarmentarse en "mujer seria",

los existentes en sus viveros para plantar en la vida americana y dentro de doce o quince años cada millar de árboles de los plantados hoy, representarían otros tantos millares de duros.

ECOS DE HARO

22 de febrero

(Recibida con retraso)

ENTIERRO CIVIL. — Las simpatías y amistades de que gozaba el joven Fernando López Carreras, fallecido después de una prolongada dolencia en la mañana del sábado, así como las numerosas relaciones y afectos con que cuenta toda su apreciable familia, se pusieron bien de manifiesto durante la conducción del cadáver al cementerio civil, que se verificó a las once de la mañana del domingo.

Desde muchísimo tiempo antes del acto, una gran muchedumbre que no bajaría de tres mil personas, de todas las clases sociales y de todas las tendencias políticas, hacían casi imposible el tránsito por la calle de Lindeos Rivas y adyacentes a la misma, constituyendo una sentisísima y gran manifestación de duelo.

Sobre el blanco féretro, y en el coche fúnebre se colocaron seis coronas de las que pendían cintas tricolores con sentidas dedicatorias, tirando de otras cintas los primeros y varios amigos del finado.

Ante la imposibilidad de acudir al acto el notable abogado y presidente de la Diputación provincial don Domingo Martínez Moreno, presidió el duelo don Prudencio Fernández Lacuesta.

El acto del sepelio, como decíamos, fué un momento emocionante que servirá de lenitivo al íntimo dolor que en estos momentos embarga a nuestro particular amigo don Felipe López Elorza, esposa y toda su muy apreciable familia, a quienes ratificamos nuestro sincero pesar por la irreparable desgracia que les aflige.

En el Casino Republicano a cuya entidad pertenecía el finado, ondeó durante los días sábado y domingo, la bandera nacional a media asta.

LA MANIFESTACION. — A continuación del entierro tuvo lugar la manifestación que como desagravio a la persona del alcalde don Prudencio Fernández Lacuesta, había sido organizada por los comités republicano y socialista.

El acto resultó sencillamente hermoso, como no podía ser de otro modo dadas las simpatías con que cuenta nuestra primera autoridad, por su acertada gestión al frente de la Alcaldía.

A las doce, una gran multitud congregada en la plaza de la Paz, punto de partida, que por momentos fué engrosando hasta constituir una manifestación grandiosa como se han dado pocas, recorrió con una organización admirable y un orden absoluto las calles señaladas en el itinerario que oportunamente publicamos.

Al frente de la misma y precedidos por la guardia municipal, iban los comités del Casino Republicano y Agrupación Socialista y la mayor parte de los concejales de la mayoría republicana. Seguían a continuación los señores maestros nacionales, doña Inés Serrano, doña Araceli Luszurriaga, doña Felisa Inaga, doña Manuela López, doña Nativilia Bnsquet, doña María Díez, doña Sabina García, don Luis García, don Santiago Hernández, don Pantaleón García y don Ismenio Moneo y finalmente un considerable número de personas de la localidad y otras muchas forasteras.

De la misma se destacó una comisión que hizo entrega al señor alcalde de un pliego con las conclusiones y de un escrito de los señores maestros y maestras que personalmente concurrieron a la manifestación, en las cuales le reiteraban las gracias por su acertada gestión oficial estal-

mulándose a seguir por el mismo camino emprendido.

El señor Fernández Lacuesta, muy emocionado, les dió las gracias más expresivas por el honor inmerecido que le habían hecho y a insistentes requerimientos de los comisionados, salió al balcón siendo recibido con aplausos y vitores mientras la banda municipal entonaba el Himno de Riego.

A continuación dió las gracias a la muchedumbre que llenaba la plaza con las siguientes palabras: Ciudadanos: Tal y tan grande es la emoción que siento en estos momentos, que he de hacer grandes esfuerzos para dirigiros la palabra y comienzo por daros las gracias por este gran acto que habéis organizado en honor de mi modesta persona.

Este acto de ciudadanía ha resultado admirable y grandioso, por su organización, por lo respetuoso, por el silencio y en suma porque lo habéis hecho dentro de la ley, que es como deben hacerse las protestas y no fuera de la ley, contra la ley.

De la Comisión que se ha destacado de la manifestación he recibido vuestra protesta y a la cual una la mía también, por las palabras injustas que el señor Ortiz de Solórzano pronunció en el Congreso, en contra de mi persona, en contra del alcalde de Haro.

También de la misma comisión he recibido vuestra adhesión, adhesión que yo acepto porque es sincera y porque me siento acreedor a ella; porque si exceptuamos media docena de exaltados o fanáticos, no habrá nadie en el pueblo que se atreva a decir y menos a demostrar que el alcalde de Haro ha hecho abuso de autoridad en ningún momento, pues todos me conocéis y sabéis que más que alcalde parezco y soy un simple ciudadano.

Tampoco habrá nadie que se atreva a decir y menos a demostrar que el alcalde de Haro se ha dedicado en ningún momento a alterar el orden. Vuestra adhesión significa que me ratificáis vuestra confianza y mientras cuente yo con vuestra confianza, que es la confianza del pueblo que me eligió, aquí me tendréis al pie del cañón para cumplir y hacer cumplir las leyes de la República.

El odio ciega a las personas y como esos señores odian ciegamente al régimen, odian ciegamente a la República, así se explica que cegados por ese odio, al levantarse a hablar donde quiera que sea, inventan una fábula para desprestigiar a una persona o a una autoridad.

Antes de terminar, vuelvo a repetirlos que os quiero alta y grandemente agradecido por este acto de desagravio a mi persona y os ruego que os disolváis tranquila y pacíficamente, sin que haya el más mínimo incidente, para que demostremos una vez más que nosotros los que practicamos la democracia, somos los hombres del orden. ¡Viva la República! ¡Viva España!

Todos los párrafos del discurso así como el final fueron subrayados con estruendosas ovaciones, dándose muchos vivas a la República, a España y al liberal alcalde.

Después desfilaron por la Alcaldía muchísimas personas que felicitaron efusivamente al señor alcalde, así como nutridas representaciones de bastantes pueblos y particulares que vistieron con el exclusivo objeto de asistir a este acto, entre los cuales tuvimos el gusto de saludar al concejal del Ayuntamiento de Logroño, señor Ruiz; señor Montejo, de Cenicero; don José María Villate, alcalde de Briones, y a otros muchos a quienes sentimos no recordar ahora.

El número de telegramas y telefonemas de adhesión recibidos por el alcalde ha sido muy crecido.

Puede sentirse orgullosa la comisión organizadora y satisfecho el alcalde.

23 de febrero.

DEFUNCION.—Victima de la enfermedad que durante bastante días lo retuvo en cama, dejó anoche de exis-

tir el pundonoso capitán de Infantería retirado don Cipriano López Díaz, caballero de la Orden de San Hermenegildo (Oruz y placa) y de la Orden Militar.

Durante el tiempo que conviví entre nosotros se granjeó la amistad de cuantos le trataron dando su carácter noble y sencillo, por lo que acto de la conducción de su cadáver al cementerio, que ha tenido lugar el día de hoy, a las cuatro y media se ha visto muy concurrido, asistiendo el general de Cuerpo de Inválidos don Juan Ramiro.

A los hermanos del finado, residentes en Vitoria, así como al resto de su familia, les enviamos nuestro pésame más sentido.

AGRADECIDO.—Ante la imposibilidad de poder contestar a la infinidad de tarjetas de pésame recibidas y dar las gracias a cuantos concurrieron al entierro de su malogrado hijo Fernando, nos encargamos don Felipe López a quienes constar su profundo agradecimiento a todos por igual, por el acto de simpatía que le demostraron el pueblo de Haro e infinidad de forasteros, al que procurará corresponder en la medida de sus fuerzas.

Pasado el tiempo necesario en que sin afectar demasiado pueda asistir a los entierros, concurrirá a todos aquellos o sus familiares a quienes ha una alguna relación o amistad sin preocuparse, como siempre, que el acto sea civil o religioso.

Cumplimos el encargo del amigo Felipe, recomendándole la necesaria resignación para sobrellevar el rudo golpe que ha sufrido.

DE QUINTAS.—El pasado domingo tuvo lugar en el Ayuntamiento la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y revisión de los anteriores, que dió el siguiente resultado:

Reemplazo de 1928: tres soldados para servicios auxiliares y tres excluidos temporales.—Reemplazo de 1930: dos soldados útiles para servicios auxiliares, un excluido temporal y dos con prórroga de primera clase.—Reemplazo de 1932: treinta y nueve soldados útiles para todo servicio, nuevo para servicios auxiliares, seis excluidos temporales, tres excluidos totales, uno con prórroga de primera clase, nueve pendientes y ocho prófugos.

Al acto, además del alcalde y concejales, asistió el señor capitán de la Guardia civil, como representante de la autoridad militar.

AYUNTAMIENTO.—Asuntos que ha de resolver esta Corporación en la sesión de mañana:

Instancia sobre socorro de lactancia. Idem sobre deficiencias en edificios. Idem de don Carlos Andrés Criales. Idem de don Marcelo Zubizarre sobre licencia por enfermo. Oficio de la Dirección General de Prisiones. Idem del jefe de Archivos sobre vacante de la plaza de oficial tercero. Carta del alcalde de Jaca. Oficio de la Comisión de Policía. Resultado de subasta de la limpieza pública.

NO DESTACARA V. SU FIGURA

SIN IR VESTIDO POR LA SASTRERIA

LAS CUATRO ESTACIONES

GALLARZA FRENTE AL CHIVAL

"Honní soit qui mal y pense!"

No se juzgo por esto a Olimpia peor de lo que era realmente. Carecía de toda noción de moralidad; consideraba los hechos que acabamos de referir como la cosa más sencilla y natural, sin pensar nunca en el papel que representaba. Varias de sus lindas obreras abandonaron su casa por ir a lucir preciosas "toilettes" en magníficos carnajes y asistir a las primeras representaciones en palcos plateas, retirándose luego a lujosas habitaciones. Nada tenía que reprochárselo, porque jamás se lo había aconsejado a ninguna de sus oficiales.

En resumen, la fama de la señora Gerfaut como modista era incontestable y bien merecida; pero la reputación de su casa, bajo otro punto de vista, era en extremo deplorable y no menos merecida.

Esto era lo que Penina Rosier ignoraba en absoluto.

XIII

El café-restaurant de "La Jirafa", donde "Alcázar" y "Zancadilla" cibarón al barón de Streny y a Lionelo Monton, gozaba en todo el barrio de la plaza Maubert de gran reputación. Estaba instalado en el piso bajo de una viejísima casa que se componía de una gran sala, cuyo techo, bajo, ahumado y lleno de grietas, sosteníanlo de trecho en trecho algunas columnas de madera. A derecha e izquierda de dicha sala se veían un tanto cuantos gabinetes particulares. En el fondo de la sala había una puerta vidriera que daba acceso a un jardín adomado con ce-

FOLLETIN DE "LA RIOJA" 47

LA MUJER DEL PAYASO

Por XAVIER DE MONTEPIN

Propiedad de la Casa Sopena

recordando sucesivamente las capitales y puntos de París en donde imperan el monte y la ruleta. En todas partes, merced a su nombre aristocrático, sus fines modales y su talento, era bien recibido. Tuvo mucha suerte en el juego, y gracias al dinero que ganaba, vivía con desahogo. En Hamburgo tuvo la gran suerte de hacer saltar la banca y se vió dueño de unos cien mil francos; en posesión de aquella suma, se sintió presa del más vivo deseo de regresar a Francia; a París.

Yero la cuestión de los acreedores siempre le detenia, aunque muy modificada por el tiempo transcurrido. Varios de ellos habían muerto y sus herederos habían clasificado los créditos como valores nulos.

Contrariada continuaba en relaciones con el vizconde de J. de G.; le mandó reintroducir mil francos y una lista de sus acreedores más exigentes. Su amigo confió los asuntos del barón a un escribano muy hábil que halló medio de recoger todos los recibos más peligrosos y además cobrar sus honorarios. Habiendo desaparecido el peligro, J. de G. telegrafió al barón

diciéndole: "Podéis venir, nada tenéis que temer."

A la semana siguiente, Gontran llegaba a París; alquiló en la calle de Boulogne un pequeño hotel, que amuebló confortablemente, tomó un coche por meses, un ayuda de cámara y un "groom", y por último permitió el lujo de tomar por amiga a "Tata Moulinet", una joven principiante.

Un día le dieron una noticia que le impresionó vivamente. Esta era que se encontraba en París Jorge de la Brière, y que pagaba cuanto su padre había dejado por pagar. La fortuna de la condesa volvía, por lo tanto, a ser realizable; más él no podía reclamar ni como pariente ni como tutor, puesto que tenía necesidad de probar la muerte de Marta para reclamar como pariente, y presentaría viva para que resultasen valederos sus derechos de tutor y administrador.

—¿Vivirá Marta aún? — pensaba —¿Dónde encuentra?

Y para resolver aquel problema de tanto interés para él, trató por todos los medios posibles de descubrir en París a Perina, y ya, cuando iba a renunciar a sus infructuosas pesquisas, el acaso, bajo la graciosa tiranía de "Tata Moulinet", le condujo a Saint-Cloud, para que hallase sucesivamente a Olimpia Sillas y Penina Rosier, dos vivas recordos del crimen cometido doce años antes en el castillo de Rochetaille.

Ya dijimos cuanto podía interesar a nuestros lectores sobre la vida del barón de Streny durante aquel largo período de tiempo. Ahora sólo nos resta decirles cómo se convirtió Olimpia Sillas en la señora Gerfaut.

A recibir ésta la carta en que Gontran le decía que su separación debía ser eterna, sintióse presa de dolor y despecho; juró revolver tierra y cielo para descubrir las huellas del ingrato que correspondía tan mal a un amor tan profundo y desinteresado como el suyo; a pesar de su obstinación y rabiosa insistencia, no encontró el más leve indicio que pudiera guiarla; poco a poco se transformó su furor en despecho, luego en indiferencia. Con esto Olimpia quedó curada, no sólo de su pasión, sino del amor en general, quedándole un solo deseo; busarse de todos los hombres, vengar en todos el desdén de uno.

A partir de aquel instante, la joven volvió a la brillante vida interrumpida por su pasión por Gontran, y no tardó en recobrar un lugar importante entre las más radiantes estrellas de la bohemia galante. Pero se operó en ella un cambio notable. Hasta entonces había amado el dinero, por el lujo que éste proporcionaba, y sobre todo por el placer inmenso de cosumbrar a sus semejantes; pero después del desengaño sufrido empezó a amar el dinero por sí mismo, y se juró llegar a ser rica; no omitió medio alguno para llevar a cabo su propósito, comenzando por economizar grandes sumas. Durante diez años participó con Olimpia de esa vida desenfrenada que aniquila el cuerpo, asestando el alma.

A los treinta años comprendió que los adoradores y aduladores desaparecían gradualmente. Ya no la esoltaban los jinetes cuando iba al Bosque; su palco quedaba vacío; los aplaudimientos escaseaban.

—Vamos—se decía—pasó ya el

Región del Alhama

CERVERA, 23

POSTDATA-NOTICIAS.—Una postdata, decisiva y única, no creo que durante el período de chismes de plaza...

Porque como no colmar el agradecimiento del contrario, y decirle a todos los vientos, que he quedado satisfecho, pulverizado, por la fuerza maravillosa de sus trenos, argumentos...

puesto en ellos, ¿quién se priva de devolver afusivamente, "la fuente tan estúpida con otra que la emule?"

¡No, no; y para lograrlo, solo preciso un poco de su colaboración... Necesito que responda con un "Si" a esta observación que mi torpeza encontré en su primer escrito, tan sincero, tan radiante y tal, y cual: Es cierto que el Instituto de Calahorra es un colegio de huérfanos, o así está considerado, tolerando los padres la orfandad de sus hijos por miedo a que se los suspendan? He aquí la tesis, y lo demás... ¡Camelo puro, bufonada...

Amde, señor; ya ve, se trata de una sola palabra... Una sola, y todo ha terminado en "el periódico", que a mí se me amolaba para otras cosas más altas que una pseudo-polémica de categoría "Codorniu".

Por supuesto, que ya, completamente "hambre", por mor de sus lanzas, ¡ay, mi madre! y desahogado por la cita del cementerio cervantino, bebida en fuentes históricas-generales y pat... sin duda, poco... ¿qué poco? ¡mamá!... nada me queda que hacer en estas columnas, como no sea significar la admiración, ante el esfuerzo del autor para llevar el final a las tarjetas sagradas, más que como un reto placido, como un jipío de canto fónico... Algo así como satirse y g. por peñeras...

—Sale para Logroño don Celedón Magaña, miembro de la Comisión Gestora de la Diputación provincial.

—Los comentarios sobre el discurso de Lerroux, oído por radio, coinciden en que fija una posición y vislumbra una era de consolidación del régimen a cal y canto.

—Ha celebrado su fiesta onomástica nuestro buen amigo, el simpático sacerdote don Félix Sada. Le felicitamos.

—Hay una cantidad de enfermos asmáticos, predominando los del aparato pulmonar.

—Ha fallecido tras larga dolencia don Joven Valentín, Herández, Damas de pesame a su familia.

—Va desapareciendo la nieve lentamente.

—Se ha realizado la medición de los quintos y su reconocimiento. Es una quinta escasa, formada por unos 50 mozos.

—En el Cine Miral se ha dado "Bay", en el Centro Obrero, "Raspado". El día no ha impedido una asistencia numerosa. —Corresponsal.

DE CAMEROS

PRADILLO, 22

Sigue el tiempo de fuertes heladas que no cesan ni de día ni de noche y hasta el río Iregua se está quedando sin agua por causa de los persistentes hielos.

A cumplir los deberes militares marchó a Melilla el mozo Felipe González, habiendo correspondido alistarse este año a los entrantes Saturnino Fraguas, Andrés Murga y Antonio Romero, éste con residencia en la Isla de Cuba.

Ayer día 21 estuvieron breves horas entre nosotros los ricos propietarios e industriales harenenses don Juan Gilarrán, don Benito López, don Santos Amigo, don Emiliano García de los Ríos y don Carlos Ortiz de Zárate, que vinieron con el objeto de conocer estas pintorescas sierras y saborear los famosos chorizos cameranos.

En Madrid falleció días pasados don Miguel Cambrero, capitán de Remonta, emparentado con familias de Villanueva de Cameros.

Piscis

SOTO DE CAMEROS 22

Llevamos un mes de febrero bastante desagradable por las fuertes heladas que perjudican los sembrados. También dos fuentes nevadas, que compensan en parte aquellos períodos, pues dan a la tierra alguna humedad y los ríos tienen durante los meses del verano asegurados los fogos de las hortalizas.

Se encuentra enferma hace una temporada doña Benita López, si bien ha mejorado bastante; con este motivo estuvo en ésta el domingo su sobrino don Ernesto del Cano, residente en Logroño, que ha regresado a la capital.

El domingo 21 se celebró una junta teatral por el grupo artístico local, patrocinado por el director don Manuel Redondo, que interpretó admirablemente el siguiente programa: "Oscas de estudiantes", por los jóvenes de esta localidad Ángel Domínguez, Dionisio Campo, Manolo Mas, Vidal Trapero, Antonio Trape, Agustín Herrera, Pedro Campo y José Espinosa y Juan Gon-

zález. "El Bando de Cantarranas", por Prudencio Redondo. "Un alcalde de Aragón", por Francisco Alcaza, y todos los demás compañeros de la primera obra.

El acto resultó muy animado, concurriendo todo el bello sexo de la localidad, como también varias familias.

Por la noche hubo rondallas por los mozos durante hasta altas horas de la madrugada.

En el sorteo de una hermosa tarta, y en presencia del señor alcalde don Pedro Campo, fué agraciado el número 195.

El sábado se verificó el mercado, estando desanimado pues hubo poca concurrencia de la Sierra debido a las nieves caídas.

Se vendieron tetones entre 30 y 40 pesetas uno. —C. G.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. LOGROÑO

SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACIÓN DEL DIA 23

Interior 4 por 100	67'00
Amortizable 5 por 100	81'50
Amortizable 4 por 100	88'25
Exterior 4 por 100	75'50
Cédulas hipotecarias 6 1/2	99'65
Acciones Banco de España	465'00
Id. Banco Español R. Plata	000'00
Id. Cia. Arrendataria Tabacos	153'00
Id. Ferrocarriles Nortes	271'00
Id. Ferrocarriles Alicante	185'00
Francos cheque	51'00
Libras	45'05
Dólares	12'95
Pesos chilenos sobre Londres	28'20

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones o Industriales. — Ordenes de Bolsa. Cupones y títulos amortizados. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países. Giros. Negociaciones, etc.

ABONAMOS INTERESES EN: Cuenta corriente a la vista, 3 1/2 anual. Id. id. 8 días preavisado, 3 id. Imposiciones a 3 meses, 3 1/2 id. Id. a seis meses, 4 id. Id. a un año, 4 1/2 id.

CAJA DE AHORROS Libretas a la vista, 3 por 100 anual. Id. especiales, 4 por 100 anual.

SE DESEA comprar dos o tres calderas de cobre usadas, pero en buen estado, de cabida ocho a doce cántaras. Diríjase a Tintorería "Arco Iris", Miranda de Ebro.

BUHARDILLA con azotea, arriendo en Caméllitas, 25, primero.

NOVILLOS. Vendo dos de ocho meses, con un peso de unos 500 kilos en vivo, entre los dos, y carnes de primera, bien formados, propios para sementales. Tratar camino del Cristo, La Isla, casa pequeña, linda fábrica Hartinas.

LABRADORES

¿Queréis plantones de olivo, fincas rústicas y urbana, en jurisdicción de Corera, El Redal y Murillo, y arceos para dos caballerías de campo? Tratar con Mateo Píntos, en Laurel, 16, primero. Logroño.

SE ALQUILA TIENDA. Calle de Caballería, 9.

Arriendo de piso

Se arrienda un primero en la calle Gallarza, 18, propio para Sastmería, Consultorio u objeto análogo. Informar en Gallarza, 18. Ultramarinos.

PORTERA Y SIRVIENTA Se necesitan. Inútil presentarse sin buenas referencias. Salmerón, 7, 1.º

VACAS. Se venden dos, una preñada de ocho meses, tercer parto; otra parida de diez días, segundo parto, a prueba, de 46 cuartillos. Calleja Vieja, Villa Juliana, al lado del camión viejo de Albarite. (Logroño).

VACAS. Vendo tres recién paridas, con abundante leche, Víctor Martínez en Albelda.

Gran liquidación

Como fin de temporada se liquidan todas las zapatillas existentes desde 0'45 a 1 peseta, de mujer. Alpargatas desde 0'50, en Mayor, 58. Alpargatería. Logroño.

Patatas de siembra

SUPERIORES ZURBANO, 8. Almacén de frutas

VACANTE DE VETERINARIO Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, fundada en motivos de salud, se anuncia vacante la plaza de inspector municipal veterinario de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.350 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, más lo que pueda producir la inspección de reses porcinas en domicilios particulares.

También podrá contratar el servicio de asistencia a caballerías de casi todos los propietarios de la localidad. Solicitudes al señor alcalde que suscriba en el plazo de treinta días. Quel, 22 de febrero de 1932. — El alcalde, Benito Martínez.

OPORTUNIDAD

Se ofrece a personas bien relacionadas en las provincias de Logroño, Burgos y Soria, para aumentar sus ingresos colaborando en importante Compañía de Seguros. Escasa molestia, comisiones interesantes. Escriban a señor inspector, Administración de LA RIOJA.

PISO. Se arrienda en Rey Pastor, letras E. L. Informes en el mismo.

OCASION. Por dedicarse a otro negocio, se vende o traspasa un TALLER DE CARRETERIA con maquinaria y de buena clientela. Razón, Mercado, 8, piso segundo.

CHICA. Se necesita en Muro Caméllitas, 30, segundo, izquierda. Informar en dicha casa de doce a dos y siete en adelante.

SE OFRECEN señoras formales, viudas, de 42 años, para servir a señoras o señor sólo, dentro o fuera. Razón, en LA RIOJA.

DIRECTOR DE BANDA DE MUSICA Se necesita uno en el Ayuntamiento de Rincón de Soto. Diríjanse las proposiciones al señor alcalde de dicho pueblo.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

SE NECESITA CHICO para cocinar en el Restaurant "Las Aménoas"

OCASION

Durante los días de feria se venden muy baratos, balcones, anteporchos y rejías de varias clases, con su marco, en el taller de Carpintería de Luis Díez, frente al Hospital, equiniana a la calle Mayor.

Aceite superior de Oyón

Se vende en el trujal de Montoya hasta el jueves inclusive.

CEBADA MARZAL

Clase superior, para siembra. Almacén Cereales Hijos de Juan Antonio Martínez, Salmerón, 10.

AUTOMOVIL

Se vende de cuatro asientos a toda prueba, en 1.500 pesetas. Razón en LA RIOJA.

MECANICO. Se ofrece práctico en motores aceite pesado y gasolina, con 23 años, certificado de taller. Razón, Paseo San Antón, B, primero.

VENDO TARTANA de lechero o panadero, con dos meses de uso y arcos. Informes, Felipe Ruiz, Duquesa de la Victoria. Campitería.

SE TRASPASA COMERCIO DE MERCERIA Y PAQUETERIA, con pocas existencias, por tener otro negocio. Razón LA RIOJA.

DEPENDIENTE DE BARBERIA que sepa cumplir con su obligación, se necesita en la de Félix Ortú. Practicante. Haro.

PATATAS. Para siembra de todas clases, de Lagrán y Villaverde de la montaña, se venden. Razón, Posada del Navarro, Logroño.

A los fabricantes de conservas

Se pone en conocimiento de los fabricantes de conservas, que la Sociedad de Agricultores de Tudela (Navarra), desea hacer un contrato colectivo aproximadamente de unas 200 robanas de tierra esparaguera, para lo cual el que desee tratar de dicho asunto, puede dirigirse al domicilio social de dicha Sociedad, Bar de los Bohemios. — El presidente, José Arriaza.

SE VENDE AUTOMOVIL, marca Exos, en buenas condiciones, Informar Café Suizo.

Patatas de siembra

Legítimas de la montaña de Santanar, de gran rendimiento. Almacén de cereales, legumbres, nueces, piensos de todas clases. Compra y venta de todos los artículos directos de la tierra. Hipótesis Loyola, en Nájera (Logroño). Teléfono 27. EXPORTACION A PROVINCIAS

VENDO CASAS Y FINCAS, doy dinero en hipotecas, Pantaleón Aranguren, Muro del Carmen, 6.

SIMENTES. Alfalfa y Esparceta, superior calidad, Julián Lara. Salmerón, 9.

PISO PRIMERO. Se arrienda en Caballería, núm. 19.

VACIADOR MECANICO empalmador y aaiador de toda clase de sierras, serrotes, tronzadores y to-clase de cuchillas.

JACINTO ALGARATE Rodríguez Paterna, 19, Logroño.

VACAS. Se venden dos holandesas, de tercer parto y en vesperras de parir. Tratar con Pedro Ozalla, en Treviana.

Pianola eléctrica Se vende de ocasión, con abundantes rollos. Tratar Bar El Brillante. Logroño.

SASTRES Y SASTRAS Se necesitan en la Sastrería de Manuel López, Mercado, 110. (frente al Banco Hispano Americano).

SE VENDE una plataforma, semi-nueva para camión Ford, de dos metros ancha por tres larga. Se dará barato. Informes Carretería de José Ruiz, en Nájera.

PUERTAS de todas clases, VERJAS y BALCONES de hierro, ATQUES, ARMARIOS de todas clases, PILAS de cemento, miradores y ventanas y una BANERA, vende José Sáenz Herreras, 7, 1.º

BONITO PISO, galería mediodía, 50 pesetas. Rey Pastor, T. D. Razón, entresuelo, de doce a una y media.

SE NECESITA CHICO para cocinar en el Restaurant "Las Aménoas"

NEGOCIO EN MARCHA muy acreditado y de gran producción en Vitoria, acepta traspaso por fallecimiento dueño. Razón, Herrerías, 26, primero. Vitoria.

DIRECTOR DE BANDA DE MUSICA Se necesita uno en el Ayuntamiento de Rincón de Soto. Diríjanse las proposiciones al señor alcalde de dicho pueblo.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

OPEL 5 H. P.

DOS PLAZAS

Consumo cinco litros gasolina, estado nuevo, se vende, con facilidades. Jesús R. de Gopegui. Garage Dodge.

MACHO. Se vende uno de 10 años, con la marca, a toda prueba. Tratar con Anastasia San Juan, en Añejo.

CRUADA FORMAL, de 35 a 45 años, se necesita para poca familia. Informes, Zurbano, 46, entr.º dcha.

VACA. Se vende una, segundo parto, parida de cinco días, con la cria o sin ella, a prueba, de cuarenta y seis cuartillos de leche y un NOVILLO de trece meses, para semental. Tratar, con Pedro Benito, en Albelda de Iregua.

SE VENDE la casa número 5 de la Travesía de Palacio, muy barata. Razón, Oficinas de don Godofredo Bergasa. De 10 a 12 y de 5 a 7.

BOARDILLA. Se arrienda en la Avenida de Colón, E. A., en 45 pesetas. Razón en el cuarto, izquierda.

PISOS. En Vara de Rey, 10, vendido desde 32.000 a 23.000 pesetas, con facilidades. Agencia Escudero.

CENTRICO Y CASA TRANQUILA deesa dos o tres huéspedes económicos. Hermanos Moroy, 14, segundo.

VENTA DE CASA de nueva construcción, materiales de primera, seis pisos y dos bohardillas, inmejorables condiciones, en Paralela de Vara de Rey, letra A. Razón, Félix S. Valluerca.

MAQUINAS SINGER. Se venden dos seminuevas, por mitad de su valor. En Marqués de Vallejo, 9. Estrella Rioja.

VACA de tercer parto, en buenas condiciones, la vende por no poder atenderla, Eduardo Fernández, en Aras (Navarra).

CAMIONETA CHEVROLET, modelo 1930, en buenas condiciones y con facilidades para su adquisición, por retirarse del negocio de transportes vende don Segundo Esquerro Santos, vecino de Pradejón.

PERROS. Buenos cachorros, propios para cuidar, se venden en el Batán, fábrica de abonos de Antonio Revuelta. Haro.

PISOS de poco precio, nuevos y bien ventilados, se arriendan en Avenida de Colón, entre Duquesa de la Victoria y Zurbano.

VENDO O ARRIENDO dos corrales de ganado con su casa en medio del mejor sitio de Pradejón, para dedicarse a la cría de ganado lanar, con seis fanegas de tierra en la ribera de Calahorra, que se riegan del Ebro y a cien metros de distancia de la casa y corrales. Informar su dueño don Daniel Muñoz, vecino de Pradejón.

NODRIZAS

Casada, de 21 años, primeriza, leche de dos días, para criar en su casa. Informar el practicante titular don Francisco Rodríguez, en San Vicente de la Sonsierra.

Soltera, para casa de los padres de la criatura, leche de seis meses, de inmejorables condiciones. Informar el señor corresponsal de LA RIOJA. Cenicero.

Almacén de Maderas

Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 20. LOGROÑO

MOSTRADOR económico, se vende y una cuchilla de cortar bacalao. Ramón, Barriocampo, 17, 1.º derecha.

VENDO CASAS Una en 100.000 y otra en 175.000 pesetas, en la Avenida de Colón, buen interés, buena construcción y nuevas. Razón en LA RIOJA.

SE VENDE una plataforma, semi-nueva para camión Ford, de dos metros ancha por tres larga. Se dará barato. Informes Carretería de José Ruiz, en Nájera.

PUERTAS de todas clases, VERJAS y BALCONES de hierro, ATQUES, ARMARIOS de todas clases, PILAS de cemento, miradores y ventanas y una BANERA, vende José Sáenz Herreras, 7, 1.º

BONITO PISO, galería mediodía, 50 pesetas. Rey Pastor, T. D. Razón, entresuelo, de doce a una y media.

SE NECESITA CHICO para cocinar en el Restaurant "Las Aménoas"

NEGOCIO EN MARCHA muy acreditado y de gran producción en Vitoria, acepta traspaso por fallecimiento dueño. Razón, Herrerías, 26, primero. Vitoria.

DIRECTOR DE BANDA DE MUSICA Se necesita uno en el Ayuntamiento de Rincón de Soto. Diríjanse las proposiciones al señor alcalde de dicho pueblo.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

VIAJANTE. Ofrecese Fábrica dulces, en cafés tostados o en otro artículo, conociendo las provincias Soria, Rioja, Navarra, Burgos, León, Santander, Asturias y Galicia, bien relacionado en viaje (con carnet de chófer). Informes en esta Administración.

PISOS

Se alquilan muy bien decorados, con galerías al mediodía. Precios baratos. General Espartero, C. C. Tratar con su dueño, principal, izquierda

HERMOSO LOCAL de 90 metros cuadrados, se arrienda para industria o garage, en 60 pesetas. Avenida Colón, T.

CABINA DE CAMION. Se vende barata. Informes Burillo y Heredia. Carreteras. Logroño.

GRAN CHATARRERIA

JULIAN JOVER

Compra de automóviles, camiones y tractores y toda clase de metales y fierros viejos. Almacenes, Carretera de Burgos, Teléfono 10-59. Logroño.

Carbones Martínez

MAYOR, 64 TELEFONO 1224 Herraj para braseros, 9'50 saco de 32 kilos. Antracitas "Sorpresas" y toda clase de carbones.

Máquinas de coser y bordar

nuevas, por 75 duros. Taller de Píntos y calado, 11 de Junio, 18, bajo, (frente Banco de España).

AGENCIA DE ANUNCIOS

LA PRIMITIVA. DIARIO. EN PERIÓDICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. PUBLICIDAD EN GENERAL. PRESUPUESTOS GRATIS. ESPECIALIDAD EN ANUNCIOS DE RENFE.

TALLER DE CALZADO A LA MEDIDA

pisos de crepé y goma, composturas al día. Se limpia y tiñe toda clase de abrigos de cuero. Mercaderes, 22, Jesús Martínez. Logroño.

ALQUILO FINCA DE RECREO

Carretera Lardero, a un kilómetro de Logroño. Huerta jardín con casa habitación, compuesta de planta baja y un piso, con cuarto de baño, agua, luz, garage, gallinero y verja a la carretera. Informar Agencia Pozueta. Muro de la Mata, 1, entr.º. T. 1411

Vacante de Veterinario

Por defunción del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de profesor veterinario de este pueblo, con el sueldo anual de 1.200 pesetas pagaderas de fondos municipales, más el importe del contrato que haga con los dueños de 220 caballerías. Solicitudes a la Alcaldía dentro de 30 días.

Bañares, 11 de febrero de 1932. — El alcalde, Doroteo Gómez.

HABITACIONES.

Se ceden para dormir con dos camas, juntas o separadas. Razón, Paseo de Berceo, 15, portería.

Comadrona -- Practicante

EX-ALUMNA DE LA MATERNIDAD DE SANTA CRISTINA Carmen Astiasu. Consultas reservadas Reja, 1, Miranda de Ebro

PISO SEGUNDO. Se alquila en la calle de la República, 64. Informes, Mayor, 66, tercero.

Contadores de agua

Compro los llamados generales, o los cambio por el contador Tavira. Hojalatería Valerio. Marqués de San Nicolás, 67.

VACANTES DE MEDICO

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular e inspector municipal de Sanidad de esta villa y la de Ledesma de la Cogolla, que sólo dista tres kilómetros con amplio camino, con el haber anual de 6.000 pesetas, que serán satisfechas entre ambas Corporaciones y vecinos pudientes por trimestres vencidos.

El número de habitantes de ambos pueblos es el de 70

DE ALFARO

19 de febrero.

SESION MUNICIPAL.— Bajo la presidencia del teniente de alcalde señor Malumbres Sánchez, y con asistencia de los concejales señores Ba, Lapoña, López, Carbonell, Manleon, Moreno, Galdamez, Esquivel y Romanos, celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Abierta ésta por la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y el señor Galdámez (M.), dice que no debe aprobarse el acta con las manifestaciones del señor Ba, respecto a los "Hermanos de la Doctrina Cristiana" puesto que Alfaro no debe ningún perjuicio a dichos señores y al beneficio.

El señor Ba, manifiesta reconocer los beneficios, pero a su parecer existen también perjuicios, y no sólo han de ser aquellos, los que se tengan en cuenta, y expone que su criterio está bien reflejado en el acta leída.

A propuesta de la Presidencia, se aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta por la presidencia de que don Domingo L. de Guevara le ha entregado certificado médico acreditativo de enfermedad alegada por dicho señor al presentar la dimisión de alcalde y concejal del Ayuntamiento. Anuncia la Presidencia que citará a sesión para proceder al nombramiento de alcalde-presidente.

Se da lectura a instancias de don Nicasio Casas y don Martín Amigot, solicitando la rebaja del veinte por ciento en el precio de los arrendamientos de pastos, que dichos señores tienen del Municipio. Fundan su petición en el decreto de revisión de arrendamientos. Se acuerda pasar dichas instancias a estudio del señor Asesor.

Pasa a informe de la comisión correspondiente instancia de la "Sociedad de trabajadores de la tierra", en la que se pide no se permita la estancia en la ciudad, a las tribus de gitanos que continuamente acampan en ella.

Se da lectura a otra solicitud de la misma entidad interesando la urgente medición y reparto de terrenos comunales, y se acuerda quede pendiente hasta tanto que por las Cortes Constituyentes sea aprobada la ley de reforma agraria.

Se da cuenta de otro escrito suscrito por don Angel García Alonso, presidente de la Sociedad de obreros agrícolas, denunciando que por los arrendatarios de la finca "El Estajido", propiedad del Municipio, se han infringido las bases del contrato, por lo que pide readaptarse dicho contrato. La Presidencia, expone la conveniencia de que el señor Asesor, estudie el actual contrato y con su informe obrar en consecuencia.

El señor Moreno dice que a fin de no mermar en nada las atribuciones de las Comisiones, entiendo que el informe debe darlo la Comisión correspondiente, asesorada por el señor letrado.

El señor Ba, ruega que dicho informe se emita rápidamente, cualquiera que sea su resultado, pues quiere haber patentado su imparcialidad en este asunto.

Se acuerda conser la vechdad a don Emeterio del Barrio Marqués; y se concede la baja de vecino a don Bautista Rivas, por traslado de su residencia, a La Rinconada.

La Presidencia da cuenta, de haber quedado desierta la subasta de paja y cebada para los caballos de la Guardia civil y demás que fuera preciso racionar, acordándose celebrar nueva subasta aumentando los precios.

También se da cuenta, de la subasta del servicio de paso de barca en el río Ebro, que provisionalmente fué adjudicada a Francisco Malumbres Moreno, habiéndose formulado reclamación por don Julián Rivas, fundada en acuerdo de este Ayuntamiento, del que se dió lectura, y como del mismo as dispuso que dicho señor Moreno fué arrendatario de tal servicio y fué despedido por su negligencia y abandono en el desempeño de su cometido y además, aparece como deudor del Municipio, se acuerda declarar nula la subasta practicada y anunciarla nuevamente previa redacción de pliego de condiciones que habrá de aprobar el Ayuntamiento.

Se aprueba informe de la Comisión de Policía Urbana relativa a urbanización de unos solares en la calle del Piznillo, propiedad de don Angel Tribarren, concediéndose autorización a la citada comisión para resolver este asunto velando por los intereses del Municipio, pero sin lesionar los de los particulares.

Se desestima solicitud de los vecinos Evaristo Fernández y Rafael Rubio, relativas a un trozo de terreno comunal junto al Río Ailhama, por tenerse en cuenta que dicho terreno sirve de paso a los terratenientes y al mismo tiempo de abrevadero para el ganado.

Se da lectura a informe del señor asesor, relativo al nombramiento del señor depositario para desempeñar accidentalmente el cargo de interventor.

Se acuerda incluir en la Beneficencia municipal, al vecino José Pérez Vinto.

En ruegos y preguntas el señor Galdámez pide se lea lectura nuevamente a la instancia que sobre comunales fué leída anteriormente. Verificada dicha lectura, el señor Galdámez dice que en dos sesiones hizo uso de la palabra para hacer constar que existían bastantes contravenciones que disfrutaban terrenos comunales que figuran a nombre de vecinos del pueblo, que hizo otras consideraciones sobre el particular, y se tomaron acuerdos que aún no se han llevado a la práctica. Dice, que tal vez por propósitos la minoría a que pertenece, no se han realizado, y que es necesario que cuantos acuerdos se tomen sean puestas en práctica.

La Presidencia contesta al señor Galdámez que debe tener muy en cuenta la situación en que se hicieron cargo del Ayuntamiento y la situación del pueblo; que si algún acuerdo a los que se ha referido, no fué realizado, se debió a la falta de dinero en cantidad suficiente, y como en los nuevos presupuestos se consigna cantidad para atenderlos, se ejecutarán los que haya pendientes tan pronto se confeccione el repartimiento.

El señor Ba dice que le extraña que el señor Galdámez, quiera hacer bandera del asunto comunales para atraer se al pueblo, sabiendo que los deseos y aspiraciones de los concejales republicanos es dar solución satisfactoria a los asuntos que beneficien a los vecinos. Que le extraña doblemente la prisa que muestra el señor Galdámez en resolver este asunto, cuando en treinta años que era minoría fué mayoría para nada se ocupó del mismo, además de que estando próxima la aprobación de la ley de reforma agraria, lo procedente es esperar toda vez que ella marcará la solución que haya de darse a tan debatido asunto.

El señor Galdámez dice que en la época a que se refirió el señor Ba las leyes eran otras y tampoco se han solicitado nunca los comunales en la forma que ahora se ha hecho.

El señor Lapoña, dice que como presidente de la Comisión de Policía Rural se cree obligado a contestar al señor Galdámez, pues de las manifestaciones de este señor, alguien podría suponer que la Comisión de su Presidencia es la culpable de que no esté resuelto el problema de los comunales; y son muchos los asuntos, que pesan sobre tal comisión, para resolver los cuales no se cree capacitado, siendo uno de ellos el que se debate. Propone que el señor Galdámez pase a formar parte de esta comisión para que pueda asesorarla y dar solución a los asuntos pendientes.

El señor Galdámez manifiesta, que no cree preciso que la Comisión de Policía Rural inspeccione si es cierto lo dicho por él sobre comunales, que lo que procede es que la Alcaldía llame a esos propietarios y les exija la documentación que posean y en consecuencia obrar.

El señor Romanos, ruega a la Presidencia se de curso a varias instancias solicitando terrenos.

El señor Ba dice que obran en poder del Sr. Ba, las necesarias certificaciones para proceder a la medición de las grandes extensiones de terreno, llamados "Luisos" y no hay derecho a iniciar campañas como la que se pretende llevar a cabo, puesto que el tiempo ha estorbado dichos trabajos, que ya se estarían realizando.

El señor Galdámez, dice ser ageno a toda campaña y que si trató de este asunto fué a causa de la solicitud de los "Trabajadores de la Tierra".

Durante este debate se produjo en el salón algún escándalo por interrumpir la discusión algunos de los vecinos que presenciaban la sesión.

Terminado dicho debate y tras otros ruegos de escaso interés se levanta la sesión.

21 de febrero

RATERIA.— El pasado día 20, apareció abierta una casa de campo propiedad de don Luis Belsué, cita en el término de Cofin, de esta jurisdicción; examinado el interior de la mencionada casa, pudo apreciarse la falta de diversas herramientas de trabajo y otros objetos.

Se ignora quienes pueden ser los autores del hecho.

CONFERENCIA.— Días pasados, en la residencia de las Hermanas Carmelitas, dió una conferencia para señoras, el padre Vicente Navajas, hijo de la localidad y perteneciente a la disuelta compañía de Jesús; la concurrencia fué numerosa.

DOMINGUERAS.— El día de hoy, transcurrió con las características de los anteriores.

En el Liceo se pasó por la pantalla la película sientente "La espía de la Pompadour", que con otra cónica en dos partes, constituyó un programa que fué del agrado del público. En el baile La Flor Riojana, se celebró el acostumbrado baile, con el lleno de siempre.

En el Gran Casino se celebró por la noche baile de sociedad, siendo éste en compensación del de Piñata que hubo de suspenderse por causa del mal tiempo.

DEL MUNICIPIO.— En reunión celebrada hoy en la Casa Consistorial se procedió a la formación de la Junta de Repartimiento, la que deberá empezar su labor seguidamente.

VIAJERO.— Terminado el permiso que le fué concedido, se ha posesionado nuevamente de su cargo, el secretario del Juzgado de Instrucción de este partido, señor Funes Galarza.

P. G.

Sección de Arnedo

ARNEDO, 23

Nota de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Corporación municipal:

Aproriar y acordar el pago de las cuentas de Tomás Bretón por trabajos de albañilería en la Cárcel; de Luis Castellanos, de Logroño, por municipales y del Hospital, correspondiente al mes de enero.

Se formalizan cartas de pago por consecuencia de ingresos efectuados en la Diputación Provincial.

Se acuerda pagar a don Lucas Ulecia la cantidad de 500 pesetas por el concepto de paredes medianeras en un corral de la Carrera, cuyo pago se realizará en el próximo mes de marzo y, al efecto, se incluirá en la distribución de fondos.

Queda enterada la Corporación de una circular referente a la recogida de boletines en la Oficina provincial de estadística para la confección del censo electoral.

Se ha procedido a la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo, que comprende 62 mozos, más los de revisión de años anteriores.

—Previa convocatoria al efecto, ha tenido lugar la junta general de accionistas de la Sociedad Anónima Teatro Cervantes, conforme disponen sus estatutos, habiéndose aprobado por unanimidad el balance y cuentas generales del pasado ejercicio, y se ha nombrado el nuevo Consejo de Administración, que lo constituyen los señores siguientes: presidente, don Emilio Cervantes; vicepresidente, don Agapito González; tesorero, don Alejandro Bayo; secretario, don Francisco Ramírez; vocal, don Luminado Hernández; gerente, don Félix Azcona; vocal suplente, don Santiago Calvo.

—El mercado semanal, celebrado en el día de ayer, ha estado poco concurrido, rigiendo los precios siguientes: trigo, a 20 pesetas; cebada, a 17; avena, a 13 pesetas la equivalencia de la fanega; aceite, a 30 pesetas la cántara; vino, a cinco pesetas y 0'40 al detal; patatas, a tres pesetas la arroba; huevos, a 2'25 la docena.

—Los señores hijos y demás familia de la finada doña Elvira Sáenz, viuda de don Melchor Jiménez, nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento a todas las personas que han asistido a los actos del sepelio y solemnes funerales celebrados en honor de dicha señora, y así bien a las demás personas que les han en-

viado testimonios de pésame con tan triste motivo.

Así bien deseamos hagamos constar que el servicio de automóviles La Hispano Arnedana girará en lo sucesivo bajo la razón social de "Hijo de Melchor Jiménez", y el acreditado Hotel del Comercio, de esta ciudad, bajo el nombre de "Hija de Melchor Jiménez".

—Ha fallecido a avanzada edad, doña Francisca Bergasa, viuda de don Juan Angel López, viéndose los actos del entierro bastante concurridos. A sus desconsolados hijos, hijo político don Tirso Marrodán y demás familia, damos nuestro pésame.

—Cantidades recibidas por la Comisión oficial para las víctimas del día 5 de enero:

Ayuntamiento y vecinos de Baciao, 133 pesetas; Colonia Riojana de Bilbao, 211'20; alcalde de Enguera, 85; José María Latorre, de Santander, 5; R. G. Rochel, de Bilbao, 25; Sociedad Barberos, de Torrelavega, 28; Ayuntamiento de Alcober, 10; Miguel Simón de Enguera, 25; Ayuntamiento de Barbestro, 25.

Recaudado en la Sociedad de recreo Circulo Arnedano: Julio Fernández, cinco pesetas; Olimpio Pérez, 25; Javier Gutiérrez, 5; José Pastor Hernández, 5; Zulo de 50, 5; José María Hernández, 5; Santiago Calvo, 15; Marino Calvo, 5; Isidoro Calvo, 5; Timoteo Ruiz, 10; Mercedes Serrano, 5.

Recaudado en viaje por don Eduardo Jiménez: Hotel Paris, de Logroño, 10 pesetas; servidumbre del Hotel, Pepita Carrera, 2; Fermiña Fierca, una; Julia Ruiz, una; Concepción Jiménez, una; Juanita Ruiz, una; Orneliana Hernández, una; Evarista Cordón, 2; Amparo Martín, una; Milagros Gómez, una; Martín Ruiz, una; Josefa Martínez, una; Feliciano Cámara, una; Caridad Alonso, una; Ildefonso Peña, una; Roque Paulin, una; Nicasio Romagos, de Fuenmayor, una; Eugenio Sáenz, de Lapuebla de Labarca, 2; Silvestre Fernández, de Viana, una; Nestor Santo Tomás, de Logroño, 2.

Total recaudado hasta hoy, pesetas, 7.696'95.—F. Ramirez.

CASA. Se vende en la calle Marqués de San Nicolás, con un piso desahogado, en 14.000 pesetas, con facilidades. Agencia Jacinto Escudero.

COMPRO bomba, acoplada a motor. Ofertas, Mercaderes, 10. Vinos.

OVEJAS. Se venden 80 de toda clase de diente, buena clase, para partir en abril. Tratar con Ricardo González en Yécora (Alava).

LOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Advertisement for 'MIDRO JOVER' machinery, showing illustrations of a press and a mill. Text: 'TALLERES/ MIDRO JOVER C.VILLAMEDIANA LOGROÑO'.

Advertisement for 'CARABANA' laxative. Text: 'EL MEJOR PURGANTE LAXANTE DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS. PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. LEALTAD, 12. MADRID'. Includes illustration of a person gargling and the 'Gaba' logo.

Advertisement for 'Compañía Trasatlántica' shipping line. Text: 'Vapores Correos Españoles. El nuevo vapor "HABANA", saldrá de Bilbao y Santander, el día 20 de marzo, para HABANA, VERACRUZ y NEW YORK. El magnífico vapor "ARGENTINA", saldrá de Barcelona el día 5 de marzo, para BUENOS AIRES. Salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, NEW YORK, HABANA, VERACRUZ, ANTILLAS, FERNANDO POO, SANTIAGO DE CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, ETC. Agencia única en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA. Muro de Cervantes, núms. 3 y 5. -- Logroño

Advertisement for 'Compañía del Pacífico' shipping line. Text: 'LINEA DE CUBA. Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. El vapor "ORDUSA" 13 de marzo de 1932. Moto-navo "REINA DEL PACIFICO", el 7 de abril de 1932. Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga. Precios en 3.ª clase con destino a Habana (incluidos impuestos). Por vapor Orcoma, ptas. 545'25. Por los demás buques, 555'25. Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHEA, Pasco de Pereda, 9. Teléfono 34-41.— Dirección telegráfica, "BASTERRECHEA".

Advertisement for 'BOCOYES' wine. Text: 'Se venden de noble, transportes envidados. Para tratar, Antonio Landaluce. Haro.'

Advertisement for 'AUTOMOVILISTAS' car parts. Text: 'COMPRO Cubiertas viejas, turismo a 0'20 Kg. Idem idem gigantes a 0'25 " Cámaras viejas, delgadas, a 0'40 " Gruesas, a 0'60 " Vendó porche biselado, en todas las medidas, a 2'50 el kilogramo. TALLERES RIOJANOS Avenida Pi y Margall (Carmelitas), 20 Teléfono 1659

Advertisement for 'VACANTE DE SECRETARIO' position. Text: 'Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario municipal, con el sueldo de 3.000 pesetas, debiendo solicitarse el que lo desee al señor alcalde de Casalarreina.'

Advertisement for 'GYPSA' fertilizer. Text: 'SIEMPRE de mayor calidad ABONADO con GYPSA'. Includes illustration of a person carrying a bag of fertilizer.

Advertisement for 'Labradores!!!' fertilizer. Text: 'ABONAD VUESTRAS TIERRAS CON ABONOS ORGANICOS DE PES-CADO "GYPSA" (GUANO ARTIFICIAL) Preparados especialmente para cada clase de cultivos. Exija siempre el apropiado a sus necesidades, guiándose de los folletos instructivos que nuestros representantes están obligados a facilitarles. Su mejor resultado depende de un empleo escrupuloso. TENEMOS REPRESENTANTES CON DEPOSITO EN CASI TODOS LOS PUEBLOS. DIRIJASE A ESTOS O A GUANO Y PESCARINA S. A. - PASAJES Delegado para la provincia DOMINGO MIGUEL SAENZ.-Zurbano, 16.-Logroño TELEFONO, 1787 (HAZ ALGUNAS AGENCIAS DISPONIBLES)